



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. LUIS FUENTES RODRÍGUEZ

Sesión Plenaria núm.: 72

Celebrada el día 22 de septiembre de 2021, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2021)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000153, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de políticas culturales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 266, de 1 de julio de 2021.
 - 2.2. Interpelación, I/000159, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte sanitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 283, de 21 de septiembre de 2021.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000058, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 283, de 21 de septiembre de 2021.
 - 3.2. Moción, M/000154, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de emergencias, prevención y extinción de incendios, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 283, de 21 de septiembre de 2021.



4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/001201, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Santos Reyero (UPL), instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana solicitando la supresión de los peajes de las autopistas entre León y Asturias (AP-66) y entre León y Astorga (AP-71), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 283, de 21 de septiembre de 2021.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/001202, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de ayudas, subvenciones y acceso a líneas de crédito a los clubes o secciones deportivas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 283, de 21 de septiembre de 2021.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/001203, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un Proyecto de Ley para establecer la gratuidad de los libros de texto y de todo el material curricular obligatorio para el alumnado de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica matriculado en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 283, de 21 de septiembre de 2021.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/001204, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a la consecución de un acuerdo con los Grupos Parlamentarios de la Cámara, los Ayuntamientos y Diputaciones y los profesionales de la sanidad para reforzar la Atención Primaria en nuestra Comunidad y para requerir al Gobierno de España la adopción de una serie de medidas que permitan contar con el número de especialistas médicos y de enfermeras necesarios para dar respuesta a las necesidades en los próximos treinta años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 283, de 21 de septiembre de 2021.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas.	5432
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, reanuda la sesión.	5432
DI/000005	
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, da lectura a la Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León con motivo de la erupción volcánica en la isla de La Palma.	5432
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	5432

Páginas**M/000058**

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la moción.	5432
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	5433
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	5434
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	5436
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos).	5436
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	5438
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5439

M/000154

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la moción.	5441
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para presentar la moción.	5442
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	5443
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	5444
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	5445
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	5447
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5448

Votación de las mociones

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la Moción número 58. Se rechazan los puntos 4; 5 y 6; y se aprueban los puntos 1, 2, 3 y 7.	5450
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 154. Es rechazada.	5451

Páginas**Cuarto punto del orden del día. Proposiciones No de Ley.**

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día. 5451

PNL/001201

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 5451

Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley. 5451

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos). 5453

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Morala Prieto (Grupo Popular). 5454

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Díaz (Grupo Socialista). 5456

Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 5459

PNL/001202

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 5460

Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 5460

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 5462

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto). 5463

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). 5464

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular). 5466

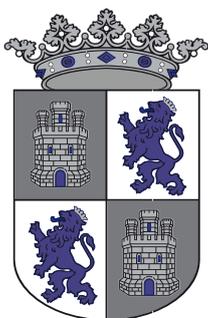
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 5467

PNL/001203

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 5469

Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 5469

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto). 5471



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	5472
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	5473
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5475
PNL/001204	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	5477
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	5477
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	5478
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	5479
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	5479
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	5480
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Moreno Castrillo (Grupo Socialista).	5481
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5483
Votaciones de las proposiciones no de ley	
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1201. Es aprobada.	5486
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1202. Es aprobada.	5486
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1203. Es rechazada.	5486
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1204. Es aprobada.	5487
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, levanta la sesión.	5487
Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos.	5487



[Se reanuda la sesión a las diez horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Buenos días. Se reanuda la sesión. Y, antes de comenzar con el orden del día, paso a dar lectura una declaración institucional con motivo de la erupción volcánica en la isla de La Palma, que ha sido presentada y firmada por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara.

DI/000005

Declaración institucional de las Cortes de Castilla y León sobre... sobre la erupción volcánica en la isla de La Palma.

“Tras la erupción volcánica sufrida por la isla de La Palma el pasado domingo diecinueve de septiembre, las Cortes de Castilla y León, en nombre de todos los ciudadanos de esta Comunidad, quieren mostrar todo su apoyo y solidaridad con las personas evacuadas de sus hogares, y muy especialmente nuestro cariño a quienes han perdido sus viviendas, sus cultivos o cualquier otro bien bajo la lava. Su dolor, su angustia y desesperación lo sentimos como propio aquí en Castilla y León.

Este Parlamento quiere poner en valor el trabajo coordinado que, desde el primer momento, han desarrollado todas las Administraciones implicadas: ayuntamientos, cabildos... Cabildo de La Palma, Gobierno de Canarias y Gobierno de España.

Además, muestran su apoyo a los técnicos y científicos, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a la UME, al Ejército de Tierra, en suma, a todos los empleados públicos que están en primera línea y a todo el voluntariado de Protección Civil, así como a las diversas organizaciones y personas anónimas que siguen trabajando por proteger a los habitantes de la isla y que se han preocupado e implicado todos estos días por salvaguardar la integridad de la población de La Palma.

Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de España a desplegar el máximo esfuerzo para ayudar a la ciudadanía afectada y a que, lo antes posible, reciban apoyo económico, con el fin de paliar las consecuencias de la erupción volcánica en la isla de La Palma. Del mismo modo, instan a la Junta de Castilla y León a ofrecer toda su colaboración al Gobierno de España y al Gobierno de Canarias en todo aquello que les pueda resultar de utilidad para atender a los afectados y a sus necesidades”.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Tercer punto del orden del día: **Mociones**.

M/000058

Moción 58, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en



la Sesión Plenaria de seis de septiembre de dos mil veintiuno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 283, de veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de exposición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gonzalo Ramírez.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos esta moción, estando convencidos de que será apoyada por todos ustedes. Ir en contra de alguno de los siete puntos que contiene no se entendería.

Para mi grupo parlamentario es tan importante que las personas mayores o personas con discapacidad que quieran o deban ir a un centro residencial lo puedan hacer como aquellas personas que quieran continuar viviendo en sus hogares que lo puedan hacer igualmente, contando todos con los recursos disponibles para que puedan tener una vida digna. Y esto lo hemos demostrado en reiteradas ocasiones en las que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, hemos presentado diferentes iniciativas para que el servicio de ayuda a domicilio sea incrementado en horas de asistencia, minorando igualmente el copago por parte de los perceptores del servicio, como en las presentadas intentando mejorar el modelo residencial establecido por el Partido Popular en esta Comunidad, ahora demostrado como fallido; muy fallido, diría yo.

Con la implantación en Castilla y León de una bajada de intensidad de horas de ayuda a domicilio, la Junta de Castilla y León adopta la normativa autonómica y aprueba la Orden FAM/644/2012, de treinta de julio, donde se regulan las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla y León, e implanta una bajada de intensidad de horas de ayuda a domicilio entre un 20 y un 40 %, dejando un servicio sin calidad tanto para los usuarios como para los trabajadores y trabajadoras, que ven reducida su jornada laboral en condiciones de trabajo y sus salarios.

En marzo del dos mil dieciocho, el diálogo social impulsa la aplicación de medidas concretas, con beneficios directos a los ciudadanos. La Consejería de Familia y la Federación Regional de Municipios y Provincias concretan una reducción progresiva del 20 % hasta el año dos mil veinte del copago de ayuda a domicilio, pero no se revisa la intensidad de las... de las horas de un servicio mermado, sin calidad, a todas luces insuficiente; y, en consecuencia, también continúan las trabajadoras de ayuda a domicilio sin recuperar ni jornada laboral ni condiciones de trabajo, con la repercusión directa que esto conlleva sobre el empleo, la pérdida de puestos de trabajo y... y, por supuesto, una pérdida muy importante en cuanto al valor humano a la hora de fijar población -algo solicitado por este grupo continuamente-, y más en el medio rural, donde la ayuda a domicilio es imprescindible.

Durante esta pandemia, este sector fue declarado servicio esencial, y lo es; pero no solo en la pandemia. El personal del servicio de... de ayuda a domicilio, en todo momento, estuvo al lado de los usuarios; en muchos casos, eran las únicas personas que veían en todo el día. Como se pueden imaginar, no solo eran trabajadoras que les iban a ayudar, se convirtieron en mucho más. Creo que no tengo que contárselo porque serán capaces de imaginarlo.



Estas trabajadoras y trabajadores llevan mucho tiempo sin que se les reconozca su importancia, y desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que es un personal fundamental, pieza clave para mejorar la calidad de vida de los usuarios.

Miren, ya les tienen en la calle. En estos momentos, estas trabajadoras y trabajadores se están movilizando para que se les tenga en cuenta. Algo se debería decir desde la Administración, que es la responsable de todos los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, y también responsable de que estén bien atendidos. La Administración debe valorar y empoderar a estos... a estas trabajadoras, que -como he dicho antes- son fundamentales para la atención y bienestar de las personas mayores, muchas de ellas dependientes. Y esto continúa sin arreglo, con lo ocurrido durante la pandemia. Recuerden, señorías, unos servicios sociales fuertes y públicos.

Y por último vamos a hablar de las plazas de convalecencia, cómo se han ido firmando acuerdos de forma reiterada, desde el año dos mil... dos mil trece; cómo se han ido poniendo números de plazas a desarrollar, a conseguir, en acuerdos, en otros acuerdos; y finalmente firman ustedes en junio de este año un acuerdo con el diálogo social para que se incrementen hasta 172 plazas las unidades de convalecencia en la Comunidad. Pero no se tienen que olvidar de todo lo que se pactó antes, y así el propio Acuerdo del Diálogo Social lo mantiene.

Miren, señorías, ya no quiero hablar del dos mil once, año terrorífico para los servicios sociales... bueno, para todo. Mariano Rajoy era el presidente, y ustedes lo tapaban todo; aunque no debemos olvidarlo, para tener bien claro lo que nunca nunca se debe repetir. Pero estamos en el dos mil veintiuno, tenemos el plan de choque...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

(Termino, termino, presidente). ... tenemos el Plan de Choque para el Impulso del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Ministerio de Derechos Sociales, Gobierno de España. Tenemos el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia también del Gobierno de España. Están llegando fondos europeos, tienen... han firmado el acuerdo con el diálogo social. Tienen todo, todo, para que los servicios sociales de Castilla y León se conviertan en servicios sociales públicos y fuertes. En su mano está, no dejen pasar esta oportunidad para Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias. Para un turno de fijación de posición compartido, en el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández en representación de Vox.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días a todos, señorías. Bien, señorías del Partido Socialista, lo primero que puede decirse de la moción que ustedes nos traen aquí esta mañana es que se resume en una palabra: decepcionante.



En primer lugar, han incluido tres puntos, el 1, el 2 y el 7, que son meras peticiones de datos, algo que, desde luego, puede ser canalizado a través de cualquier otra iniciativa parlamentaria. Sobre estos puntos, lo único que se puede decir es que el árbol a ustedes no les deja ver el bosque. Deberían centrar su acción política en cuestiones de fondo para resolver de una vez por todas el grave problema de la falta de transparencia en los datos de la Gerencia de Servicios Sociales, que es, desde luego, y desde hace décadas, uno de los puntos negros de la Consejería de Familia.

En este sentido, la moción debería incidir en que el modelo de atención a la dependencia requiere de un mecanismo permanente, transparente e independiente de evaluación de su actividad en términos de accesibilidad, eficiencia y calidad. Y para ello es imprescindible contar con suficientes datos estadísticos oficiales que recojan la información con la suficiente desagregación y periodicidad; además, estos datos deberían ser complementados por la Administración sanitaria. Deberían incluir también los datos derivados del convenio recientemente firmado y publicado por Resolución de dos de septiembre del dos mil veintiuno de la Secretaría General Técnica del Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Comunidad de Castilla y León, para el impulso y consolidación del servicio... del sistema -perdón- de la tarjeta social digital.

En cuanto al punto 4, relativo a la prestación económica vinculada al servicio, se les ha olvidado entrar al fondo del asunto. Y es que es necesario analizar la mayor utilización de esta modalidad de prestación, ya que ahora mismo constituye un agujero negro, del que desconocemos sus dimensiones.

En cuanto al punto 5, tampoco aportan nada. Se limitan a recordar el compromiso de aumentar el número de plazas de convalecencia sociosanitaria para el año dos mil veintidós.

Desde Vox, desde luego, se nos antoja que su moción debería ser más ambiciosa, ya que es francamente escaso el servicio que se está haciendo a nuestra sociedad en este ámbito, cuando nos consta que la demanda es muy grande.

En cuanto al punto 6, no podemos olvidar que la cofinanciación de los servicios sociales que prestan las entidades locales, en dos mil veinte ascendió a casi 139 millones de euros, lo que supone un incremento de más del 21,2 %, de los que también forma parte la partida destinada al personal de los Ceas. Desde luego, no cabe duda que este incremento se ha debido en mayor medida a hacer frente a los efectos de la pandemia.

Pues bien, en Vox, desde luego, pensamos que cualquier ayuda en el tema de la dependencia es poca. Vamos a apoyar su proposición no de ley, señores del Partido Socialista, pero recuerden que deberían de dejar a un lado las propuestas populistas que nos traen con este tipo de iniciativas, y, desde luego, luchar por traer aquí medidas directas y eficaces para acabar de una vez con este problema que supone la dependencia en nuestra Comunidad, en Castilla y León. Nada más y gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para finalizar el turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Mixto, y en representación de Podemos-Equo, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.



LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, esta moción de hoy contiene al menos dos temas que nos parecen de urgente ejecución. La primera de ellas es la garantía de que el modelo “En mi casa” no repercuta en un menor número de plazas, porque lo que es cierto es que su implantación hasta el día de hoy se ha traducido de forma inexorable en una reducción de plazas residenciales.

Para crear una unidad de convivencia, que tiene dieciséis plazas, se requiere de mayores espacios y, por tanto, se ven reducidas las plazas existentes. Esto solo puede paliarse ampliando o aumentando plazas, bien sea con ampliaciones de centros ya existentes o con creación de nuevos. Lo óptimo, de hecho, sería ir aumentando las plazas de forma paulatina. Nuestra apuesta siempre será la de equilibrar en el menor tiempo posible la oferta pública a la privada.

En segundo elemento que quisiéramos comentar es en torno a los Ceas y el aumento de recursos. El otro día, la consejera de Familia, en su intervención de mitad de legislatura, sacaba pecho de haber creado 106 nuevos puestos en los Ceas. Y esto significa que, en un hipotético reparto igualitario en cada provincia, se traduciría en que no va a haber ni un aumento de 11 contrataciones por provincia. Por tanto, el aumento es absolutamente anecdótico; desde luego, no para sacar pecho. Y en los años de crisis quiero recordar que los servicios sociales perdieron 3.000.000 de euros en personal; una pérdida que no solo vino producida por la congelación de los salarios, sino también por una reducción sistemática en las plantillas. Y los Ceas fueron lugares donde se produjeron también esas reducciones de plantilla. Y no hemos vuelto, no hemos vuelto todavía a los niveles que había antes del año dos mil ocho, lo cual nos parece un drama absoluto.

Y por último, por último, quiero hablar de la cuestión del punto 4, que voy a pedir la votación por separado de este punto. Nosotros estamos en contra de las prestaciones vinculadas al servicio. Es el mayor ejemplo del arte de privatizar del Partido Popular y de Ciudadanos también en este caso, que parezca que en realidad estamos mejorando las prestaciones, que parezca que en realidad estamos facilitando el acceso a dichas prestaciones, pero, por la puerta de atrás, lo que estoy haciendo es privatizar los servicios. Porque las prestaciones vinculadas se traducen en algo muy simple, lo he dicho muchas veces en la Comisión de Familia, es dar un dinero para que las familias puedan autoprestarse el servicio. Es decir, vamos a eliminar lo público con una ayuda económica para que se dé desde la empresa privada.

Por tanto, nosotros no podemos estar a favor de incrementar las cuantías, aunque entendemos que, mientras estas prestaciones existan, no se puede hacer otra cosa. Pero nosotros por lo que abogamos es por la prestación pública del servicio y no por la privatización por la puerta de atrás.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Silencio. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Bermejo Santos.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias, señor presidente. Miren, señorías del Partido Socialista, yo entiendo que ustedes den la legislatura por amortizada, porque, tras las elecciones de



dos mil diecinueve... [risas] ... decidieron que era ya más cómodo vivir en el cuento de nunca jamás, exentos de demostrar cualquier tipo de responsabilidad. Tanto es así que llegaron a registrar una moción en estas Cortes... (¿Le pasa algo, señor Illera?).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Bermejo, continúe.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

... a registrar una moción en estas Cortes por parte de Pedro Sánchez. No obstante, ni la crónica de su muerte anunciada les ha hecho modificar ni un solo ápice de la predilección y la inercia que tienen en estas Cortes.

El ejemplo lo tenemos en la moción que nos presentan hoy, puro ruido, desde el inicio, con su práctica favorita, que son las medias verdades... las medias verdades. También eso es mentir, señorías. Omitir también es mentir. Y es que, si nos centramos en sus antecedentes, deberían de reconocer ya que se ha recuperado la intensidad horaria en el servicio de asistencia a domicilio. Hoy las personas dependientes con Grado I se reconoce ya la intensidad de entre 15 y 29 horas, mientras que las de Grado II alcanzan del 30 al 54 y para el Grado III, de entre 55 y 90 horas. Ni rastro de esta mejora en todo su escrito.

Tampoco en asuntos como el incremento de las personas usuarias, la mejora de las condiciones de acceso y prestación de servicio o el aumento de la financiación a las entidades locales competentes, hasta alcanzar un total de 271,2 millones de euros.

Y sí, en cambio, nos detenemos en los términos de la resolución, y tampoco es que encontremos un resultado mucho mejor. Los apartados relativos a la petición de información a la Junta de Castilla y León más valdría que las hubieran registrado en las Cortes como una solicitud de documentación. No obstante, bienvenida sea la transparencia a... en la información, lógicamente. Pero bueno.

Con respecto a este tercer apartado, nada nuevo de la Consejería de Familia, porque ya saben que está trabajando. Y, de forma paralela, la transformación de las plazas, la futura implantación del nuevo modelo de atención residencial; a través de los futuros conciertos y la construcción de nuevos centros residenciales incrementará su número.

Continúan ustedes con el punto número 4, solicitando ese incremento de la prestación económica vinculada al servicio, y lo hacen a través del cómputo de la pensión de la persona que la recibe. A nuestro juicio, es una visión insuficiente que pierde esa perspectiva de conjunto y que se olvida de la capacidad económica del beneficiario en todos sus términos, algo que, desde luego, no podemos compartir, lo siento.

Lo mismo nos sucede con los siguientes apartados. Tanto el aumento de las plazas sociosanitarias como el aumento de la dotación de medios humanos y materiales de los Ceas son compromisos y ya están en marcha por parte de la Junta de Castilla y León: el primero, mediante los acuerdos del diálogo social, que ustedes ya deberían de conocer; y el segundo, a través de la contratación de ese 9 % más de profesionales, lo que se traduce en 1.300 trabajadores que prestan su labor en 190 centros de acción social repartidos por toda la Comunidad.



Y termino ya, señorías del Partido Socialista, ya nada nos extraña de sus propuestas, y no es la primera vez que llegan a este punto. En este tiempo, ustedes se han convertido en un ejemplo práctico que dice que, de malos diagnósticos, solo pueden derivarse malas propuestas. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señor presidente. Señora Gonzalo, de verdad que le tengo cariño, pero una moción como esta es para perderselo. Proviene de una larga interpelación de la consejera sobre política general de dependencia y los antecedentes se limitan a hablar de ayuda a domicilio. Oiga, la dependencia es mucho más, es mucho más. Hace usted afirmaciones sin utilizar datos; y los que utiliza son o incorrectos o no son ciertos. Y luego, fíjese qué triste que utilice usted tres de las siete propuestas para pedir documentación, que digo yo que conoce otros métodos para solicitarla, y, si no, que le enseñen sus compañeros, que son expertos, y buen dinero que nos cuesta a los castellanos y leoneses. *[Murmulllos]*.

En definitiva... en definitiva, esta moción así presentada no hay por dónde cogerla. Los antecedentes que utiliza han quedado obsoletos: no menciona el reciente acuerdo con el diálogo social, que recupera intensidades horarias; no dice que ya se ha incrementado la intensidad horaria del servicio de ayuda a domicilio, recuperando la existente con anterioridad al Real Decreto 20/2012; la Orden FAM/6/2018, de once de enero, que usted utiliza en sus antecedentes, se modificó hace tres meses por Orden FAM de diez de junio. De verdad, un auténtico desastre. Está usted más atenta a la próxima interpelación para no cometer tantos errores.

Mire, para aclararle las cosas. Tome nota. Respecto a la ayuda a domicilio, al terminar dos mil veinte, teníamos 37.322 usuarios, 4.509 más que al inicio de la legislatura, y 372.774 horas más que hace dos años. Se ha incrementado en 39 millones la financiación del acuerdo marco, hasta la cifra de 271,2 millones. Y trabajan en la actualidad en este servicio 5.456 profesionales.

Quiero recordarle que el servicio de ayuda a domicilio es competencia de las diputaciones provinciales y los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, conforme lo recogen los Artículos 45 y 48, letra g), apartado 6, de la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León, solo porque lo tenga usted en cuenta.

Pero ahora vamos a lo mollar. Mire, vamos a aceptar los puntos 1, 2 y 7 de petición de información, aunque ya le dije antes que me da mucha tristeza que utilicemos el Pleno para un trámite tan simple de pedir información. Pero sí quiero aclararle, respecto al punto 7, que el plazo de reconocimiento del derecho a la dependencia se ha reducido a dos meses, cuando el compromiso eran tres. Y decirle, además, que en esta Comunidad el 99,9 % de las personas dependientes con derecho a prestación, en Castilla y León, ya la reciben, por lo que podemos hablar de plena atención, cuando la media nacional está en el 83,76, es decir, 16,14 puntos menos.



El punto tercero también lo vamos a aceptar, pero tenga en cuenta que, cuando termine esta transformación que usted indica, todas las plazas van a ser para personas dependientes, no como en el noventa y seis, que es la alusión que usted hace, que muchas de ellas eran para personas válidas.

El punto cuarto no podemos aceptarlo. Y no podemos aceptarlo... y me parece mentira, además, que usted pida esto cuando permanentemente invoca equidad, solidaridad en las prestaciones. Mire, el cálculo de las prestaciones vinculadas se hace en función de la capacidad económica total de la persona, concepto, desde luego, mucho más amplio que la pensión. Hay pensiones muy bajas en personas que pueden tener un patrimonio muy grande y rentas muy elevadas, y, ante esta situación, ¿qué hacemos, también le complementamos la pensión, aunque reciban miles de euros en concepto de rentas? ¿Esto es justo? ¿Es equitativo? Le pregunto. ¿Es solidario? Otra pregunta: ¿de qué plaza residencial hablamos?, porque el usuario está en su derecho de optar a una de las más caras de la Comunidad, y, entonces, ¿la diferencia también entre la pensión y lo cuesta la plaza la paga la Junta? Nosotros pensamos que los servicios sociales tienen que ayudar más a los que más necesitan y no financiar a las economías más saneadas.

Al punto cinco le propongo una enmienda, porque usted ignora los acuerdos con el diálogo social, que, en el último, firmado en junio de este año, establece el objetivo de alcanzar las 172 plazas de convalecencia sociosanitaria (página 12 del acuerdo).

Y por último... Bueno, la enmienda dice: "Aumentar el número de plazas sociosanitarias. En cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Junta de Castilla y León en materia de creación de plazas de convalecencia sociosanitaria, se debe alcanzar el número de 172, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Diálogo Social firmado el dos de junio de dos mil veintiuno".

Y, por último, el punto 6 no lo podemos aceptar, ya que se ha registrado un incremento de plantilla superior al 9 % en el personal de Ceas, 113 profesionales más, hasta alcanzar los 1.354, como le acaba de recordar la compañera de Ciudadanos. Se han incrementado gracias a los 17 millones más incorporados a la adenda del Acuerdo Marco firmado por las corporaciones locales en julio de este año.

Señoría, lo dicho, un desastre de moción, fruto de la reiteración de los errores, de la falta de atención a las explicaciones de la consejera, de la desconfianza en la gestión o posiblemente de la mala fe de quien le escribe la... la PNL.

Yo le pido que retire los puntos 4 y 6, que acepte la enmienda del 5 y podamos aprobarla por unanimidad. Pero, como sé que no lo hará, le pido votación por separado de los puntos 1, 2, 3, 7 y 5, si acepta la enmienda; y 4 y 6 por otro lado. En caso de no aceptarla, serían el 1, 2, 3 y 7 por un lado; el 4, el 5 y el 6 por otro. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, tiene la palabra la señora Gonzalo Ramírez. *[Murmullos]*. (Pues debería de poner su posición al principio, y luego ya extenderse en su explicación).

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Vamos a ver. Señora Pinacho, decir que esta moción es decepcionante no lo puedo entender. A solo un punto, de los siete, que se aprobara, ya conseguiríamos algo para las personas dependientes. Por lo tanto, decepcionante, nada.



Efectivamente, nosotros queremos ver el bosque. Pero no podemos ver el bosque y trabajar si no tenemos los datos reales, y usted les ha exigido también. No entiendo por qué no la parece bien que yo les exija.

En cuanto a la prestación vinculada, bueno, yo el punto que pongo en la moción es porque no tenemos otra cosa. La prestación vinculada, desde aquí le digo, es horrible y va en contra de los principios de nuestro grupo parlamentario. Pero no tenemos otra cosa, es lo que hay. Y hasta que, desde la Gerencia de Servicios Sociales, se hagan más plazas públicas o se concierten más, no tenemos otra cosa. Pero la prestación vinculada es indecente. Además, le voy a decir más: la prestación vinculada en Castilla y León se utiliza para más de un 31 % de los servicios, es decir, triplicamos la media nacional en la utilización de esta prestación. Así es como funcionamos aquí.

Señora Domínguez Arroyo, efectivamente, el modelo "Mi casa" reduce plazas porque se necesitan habitaciones más grandes. Si esto fuera unido a... al concierto de plazas o a la realización de... de construcción de residencias nuevas, pues no se perderían plazas.

Y estoy totalmente de acuerdo con lo que usted ha dicho de las Ceas: no es suficiente; tenemos una Comunidad muy extensa y 106 personas que aumenten los equipos de trabajo no es para nada suficiente; por eso, necesitamos más y, por eso, pedimos más.

La... la prestación económica vinculada -acabo de contestar a la señora Pinacho-, pensamos exactamente lo mismo que usted, pero es la que tenemos, de momento; y los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León que necesitan esa prestación, pues, en lo que conseguimos eliminarla, habrá que intentar que... que sea lo mejor posible.

Señora Bermejo, ¿de verdad que me ha dicho a mí, a mi grupo parlamentario, que somos la *Crónica de una muerte anunciada*? [Risas]. ¿Ha dicho eso? ¡Igual no la he oído bien! [Aplausos]. ¿Pero usted ha dicho que mi grupo parlamentario es la *Crónica de una muerte anunciada*? Mire, hay que regar primero el jardín de uno para meterse en el de los demás.

El diálogo social. Claro que estamos muy pendientes del diálogo social, y estamos muy pendientes de todo lo que se firma; pero ya lo he dicho aquí: de lo que se firma y de lo que se cumple. Porque aquí firmamos un acuerdo con el diálogo social, pactamos... Bueno, con el diálogo social, con Pactos para la Recuperación... Da igual, firmamos y, cuando se acaba el plazo, se acabó: el que se había firmado no vale para nada, se haya cumplido o no, y vamos a por otro nuevo. Y eso pasa con las plazas de convalecencia: llevamos firmando acuerdos con el diálogo social y declaraciones de consejeros desde... desde el año -no me voy a ir muy lejos- dos mil trece; es que en el dos mil trece la consejera ya dijo que en el dos mil quince... perdón, en el dos mil... sí, en el dos mil quince, iba a haber 114 plazas, que son las que hay ahora. ¡Es que debería haber 280 plazas!

Y en el acuerdo con el diálogo social, este último que han firmado ustedes, señor García Nieto, que usted me dice, como ya están cansados los de... los compañeros del diálogo social de firmar con ustedes y que no cumplan, dice, dice en ese artículo donde se firman las 172 plazas, dice: "De manera que al final del período de aplicación de este acuerdo se hayan alcanzado un número suficiente que supere de manera importante las previstas en acuerdos anteriores -no se olvidan de los



acuerdos anteriores; ustedes sí, pero el diálogo social no-, en función de las necesidades detectadas por el sistema sanitario”. Esto, esto han firmado ustedes. Claro, no lo van a cumplir, es que no van a cumplir ni las 172.

Es que llevan ustedes más de un año firmando... firmando con... intentando aumentar las plazas -que es muy fácil aumentarlas, ¿eh?, es muy fácil, y muy necesario-, y también firmaron un acuerdo entre la... la Gerencia de Servicios Sociales y la Consejería de Sanidad, firmaron un acuerdo para que se aumentaran. Pero no; aquí firmamos un acuerdo con la Diputación de Valladolid hace ya casi un año; no se pone en vigor. Ahora me dicen que han firmado otro acuerdo, creo que me dijeron con Salamanca; bueno, a ver si lo firman... Es que ya llevamos más de un año y todavía seguimos con 114 plazas.

Fíjese lo que le digo: si son capaces de cumplir 172 plazas, totalmente pobres para nuestra Comunidad y las necesidades que hay, casi que les voy a felicitar, casi que les voy a felicitar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Gonzalo Ramírez, tiene que fijar la posición.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Sí. Por supuesto, acepto la votación por separado, porque -ya lo he dicho- cualquier punto que se apruebe es suficiente; pero no, no acepto la enmienda del señor García Nieto, porque eso querría decir que acepto 172 plazas. Y no, con 172 plazas esta Comunidad no tiene suficiente. Por lo tanto, sí acepto la... y entiendo a la... a la señora de... del Grupo Mixto en cuanto... en cuanto a la prestación económica vinculada, porque estoy totalmente de acuerdo con ella.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Para que quede clara, la votación será de la siguiente forma: por una parte, el punto 1, 2, 3 y 7; por otra parte, el punto 4; y por otra parte, el punto 5 y 6. Gracias. *[Aplausos]*.

M/000154

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Moción 154, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de emergencias, prevención y extinción de incendios, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de seis de septiembre de dos mil veintiuno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 283, de veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de exposición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.



EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Buenos días. Señorías, permítanme que recuerde y salude a quienes a lo largo de esta mañana, hombres y mujeres, se van a ir acercando a las puertas de esta Cámara, la Cámara de representación legítima de todos los castellanos y los leoneses, que forman parte de todos y cada uno de los colectivos del operativo de emergencias y extinción de incendios, que atienden a nuestra seguridad en nuestra Comunidad Autónoma: bomberos forestales, brigadistas, bomberos, servicio del 1-1-2, hombres y mujeres de las emergencias sanitarias, agentes medioambientales. Todos. Y no van a venir para agradecernos y felicitarnos por la disposición de medios y por el operativo que, de forma extraordinaria, tienen a su disposición para cumplir con esas grandes responsabilidades, que son, ni más ni menos, cuidar de nosotros, de nuestro patrimonio, de nuestro medio ambiente y de nuestra seguridad. Vienen para, desgraciadamente, volver a reivindicar algo que es fundamental en nuestra Comunidad Autónoma: dotarnos de un dispositivo que dure durante todo el año, esté en permanente atención, en permanente tensión para poder intervenir con suficientes garantías y, por supuesto, que ellos dispongan de esos medios adecuados.

Pero no, se van a encontrar una vez más ante una situación en donde esta Cámara, esta moción, que no es más que la recopilación de todas y cada una de las iniciativas que ha venido presentando el Partido Socialista a lo largo no solo de los últimos dos años, sino a lo largo de ya bastantes años, pero que se ha recrudecido –claro que sí– el interés no solo del Partido Socialista y de Luis Tudanca ante una emergencia climática que no es que nadie ya cuestione, sino que es irremediable y que requiere de todos los medios necesarios y disponibles para atender a lo que son las consecuencias de estas desgraciadas, cada vez más coincidentes y reiteradas, episodios climáticos, tragedias, pandemias, sino que, además, se van a encontrar que esta Cámara, una vez más, va a ser insensible.

Va a ser insensible porque tiene, desgraciadamente, priorizadas tres evidencias. La primera, la indolencia. Indolente ante esa emergencia climática que ya nadie cuestiona, salvo la mayoría de los votantes de esta Cámara; desgraciadamente, no la mayoría de la sociedad y, desgraciadamente, no lo que es el representar del Grupo mayoritario Socialista, que está convencido de la necesidad imperiosa de atender a atenuar esas consecuencias de la emergencia climática.

Por otro lado, la incapacidad. Este Gobierno, que, desgraciadamente, ha sido fruto de un pacto que ha engañado mentirosamente a la sociedad castellana y leonesa, es incapaz de gestionar los recursos suficientes y necesarios para prever y para dotar todas y cada una de las necesidades; que no es que sean necesidades que se nos ocurran, que son previsiones legales, que son obligaciones legales, que son sentencias que condenan y que obligan también al cumplimiento de esas obligaciones legales, y que son evidencias que no se pueden dejar de atender.

Y la tercera, que no es, desgraciadamente, menos importante: esa insensibilidad. La insensibilidad en donde priorizan esa privatización, precarizando a esos hombres y a esas mujeres a los que tienen encomendada la gestión de ese servicio esencial, que es la de la custodia del territorio, de la garantía de la seguridad de nuestras personas, de nuestros bienes, pero también de nuestro medio natural, pero que tienen esa desgraciada prioridad en atender al interés particular, en defecto de ese interés general que ustedes juraron defender en esta Cámara.



Manipulan constantemente la realidad. Y ayer fue vergonzoso, fue muy triste ver como el consejero, a la cara de los trabajadores del 1-1-2, les hacía creer que él conocía mejor que ellos, incluso, cuáles eran sus anhelos, sus derechos o sus necesidades, cuando, desgraciadamente, bien sabemos todos la precariedad en la que están trabajando; no solamente los señores y las señoras del 1-1-2 o del Servicio de Emergencias Sanitarias, sino esos bomberos forestales, que arriesgan la vida con unos EPI que, cuando no están caducados, están pasados o son propios; con unos medios absolutamente trasnochados y antiguos, nada funcionales; con un operativo que, lejos de estar coordinado, ni siquiera está suficientemente dotado en el personal que tenemos asignado en nuestras plantillas. Porque, claro, qué reivindicación más extraordinariamente sacada del contexto que los agentes ambientales, que tenemos en plantilla en torno a los 900, necesitemos 1.300, y no tenemos ni siquiera cubierta el 50... el 60 % de la totalidad de la plantilla. 4 de cada 10 agentes medioambientales no están cubiertas las plazas.

Pero, dicho todo esto, tenemos que decir también que esta es una oportunidad que no es que vayan a perder los castellanos y los leoneses, es que, una vez más, atenta, fundamentalmente... -y ya voy terminando, señor presidente, y le agradezco esta condescendencia- atenta, fundamentalmente, y una vez más, contra nuestros jóvenes y contra nuestro medio rural. Estamos robando las oportunidades para generar empleo cualificado en torno a la custodia del territorio, desaprovechando, desgraciadamente, por su falta de proyecto de escala, la oportunidad de presentar ante la Unión Europea un Next Generation ahora, como están haciendo otras Comunidades Autónomas (Castilla-La Mancha, socialista; o Galicia, conservadora). Pero no, tenemos la mala suerte y la desgracia de contar con un Gobierno que, además de haber sido fruto de una mentira, es insensible a lo que es la obligación legal, pero también la necesidad, que no se puede hurtar. Pero no les quepa duda...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir ya terminando.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

... hoy será otro jarro de agua fría, pero será un paso más y más cercano a lo que será, inevitablemente, un Gobierno socialista que haga frente a lo que son las responsabilidades que nunca se tendrían que haber dejado de tener siempre como prioridad. Gracias, señorías. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Para un turno de fijación de posición compartido, por el Grupo Parlamentario Mixto, y en representación de Vox, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Bien, señorías, en Vox creemos necesario y urgente que se proceda a regular la materia traída hoy en la moción que nos presenta el Partido Socialista. Sin embargo, antes de llevar a cabo cualquier actuación en nuestra Comunidad Autónoma, tenemos que esperar a que se debata en el Congreso la proposición de ley para coordinar a nivel nacional los servicios de incendio y salvamento autonómicos.



Consideramos imprescindible la aprobación de una legislación uniforme para todo el Estado, y a partir de ese momento es cuando debemos aprobar en estas Cortes la normativa de desarrollo y los planes que sean necesarios.

La proposición de ley busca la coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, para garantizar la organización y funcionamiento de estos servicios de manera homogénea en el conjunto de España y para facilitar las labores en la gestión de emergencias con un marco regulador común para los bomberos, tanto en el ámbito nacional como autonómico.

En concreto, apuesta por una ordenación general de los servicios públicos de extinción de incendio y salvamento en todo nuestro territorio, así como se establecen los criterios básicos para la coordinación de esta actuación en el conjunto de nuestro país.

Igualmente, busca establecer un régimen de funcionamiento básico en los respectivos ámbitos territoriales.

Otra de las novedades atiende a la histórica reivindicación de estos servicios, tanto los de extinción de incendios como los de salvamento, para que se les reconozca su condición de agentes de autoridad y que obtengan la categoría profesional de bombero C1 en todo el Estado. Para ello, establece, además, como principio la gestión pública directa de los servicios de protección de extinción de incendios y salvamento, deberán ser en su totalidad cubiertos por bomberos funcionarios de carrera. Desde luego, es de justicia regular este servicio público de un colectivo que lleva exigiéndolo casi cuarenta años.

En definitiva, señorías, aunque creemos que es urgente la regulación de las cuestiones contenidas en su moción, lo sensato en estos momentos es esperar a que termine la tramitación, que está en este momento –como ustedes saben– en fase de enmiendas en el Congreso de los Diputados, ya que es imprescindible llevar a cabo una previa unificación de la normativa en esta materia. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para finalizar ese turno compartido por... en el Grupo Parlamentario Mixto, y en representación de Podemos-Equo, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, manifestar todo nuestro apoyo a esta moción, que nos parece absolutamente oportuna, necesaria y pertinente en estos momentos.

Señorías del Partido Popular, les voy a dar lo que para ustedes, imagino, sea una exclusiva, porque parece que no se enteran: estamos ante una enorme crisis climática, y, ante ella, ustedes no hacen absolutamente nada, se quedan impertérritos mirando como las vacas al tren. Y esa emergencia climática requiere de la toma de acciones inmediatas, que, a nuestro juicio, han de venir, ineludiblemente, desde lo público.

Con esta iniciativa, ustedes tienen la oportunidad de rectificar sus calamitosas políticas en materia de incendios y emergencias, que han dado lugar a sangrantes



privatizaciones y a lacerante precarización de las trabajadoras y trabajadores, que prestan un servicio esencial en condiciones leoninas. Pero, por desgracia, tengo la certeza de que ustedes van a votar en contra de algo tan razonable y tan de sentido común como es implementar un operativo de prevención y de extinción de incendios desde lo público, desde lo público, que funcione durante todo el año, especialmente en invierno, que es cuando se previenen los incendios, y con condiciones laborales dignas.

Tengo la convicción de que, por desgracia, ustedes van a votar en contra de promover una red de parques de bomberos desde lo público y que esté presente en todo el territorio y en todas las comarcas de esta tierra. Ustedes se van a negar a algo tan de justicia como es el reconocimiento de la categoría de bomberos forestales del personal de prevención y de extinción de incendios forestales. Inexplicablemente, ustedes se oponen a que se recupere el Plan 42, que se demostró muy eficaz en la prevención de los incendios. Incomprensiblemente, ustedes se niegan a que se recupere y se revierta a lo público el servicio de emergencias, el Servicio 112, que ustedes han privatizado, condenando a una penosa precariedad a trabajadoras y trabajadores que están en un servicio esencial.

En definitiva, señorías del Partido Popular, ante la emergencia climática su posición es no hacer nada; o, lo que es aún peor, privatizar y precarizar ámbitos estratégicos en la lucha contra el cambio climático. Seguramente los terraplanistas estarán muy orgullosos de ustedes, señorías del Partido Popular, pero estoy convencido de que la mayoría de nuestras paisanas y paisanos se avergüenzan de sus políticas en una materia tan trascendental como esta. Es una vergüenza que ustedes hoy vayan a rechazar esta propuesta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Esta moción pues es oportunista. Y no es un calificativo vacío, y les voy a explicar por qué mi grupo parlamentario considera que esta moción es oportunista.

A pesar de que sus antecedentes se centran de forma clara en el incendio de Navalacruz, muy poco o nada tiene que ver lo que aquí proponen con la ocurrencia de dicho incendio. La inmensa mayoría de los puntos que traen no son nuevos, y repiten y reiteran cuestiones que la Cámara ya ha rechazado en anteriores ocasiones –usted mismo lo reconocía en su exposición–; los juntan intentando generar mucha confusión, como suelen hacer, sobre la gestión forestal y de prevención de incendios en Castilla y León. Nada tiene que ver lo que aquí se dice con el cambio climático. Un montón de puntos, numerosos, con puntos y subpuntos, que difícilmente podemos ni siquiera enumerarlos y que nos aleja, por desgracia, de un debate serio y sosegado del conjunto de las opciones que plantean.

Y miren, señorías, ustedes saben y conocen que este grupo parlamentario es serio; y encontrarán a esta procuradora siempre que lo que persigan sea, de verdad, mejorar la vida de nuestros ciudadanos. Creo que lo que plantean no



son soluciones que vayan a paliar el daño de este incendio, por supuesto, ni a prevenir incidentes similares... prevenir que incidentes similares vuelvan a ocurrir; simplemente reciclan propuestas previas a ver si esta vez, ahora que el río suena... pues terminen ustedes la frase.

Recordarle que también en el acuerdo de gobernabilidad de este Gobierno ya se contempla, en su punto 90, que se aprobará por este Gobierno de coalición, en su caso, con forma de ley, una estrategia de coordinación de medios de extinción de incendios forestales entre las Administraciones públicas competentes -que el señor consejero el lunes confirmaba que se estaba desarrollando- para complementar y mejorar los muchos acuerdos de cooperación que en esta materia ya se han establecido, con medios estatales, otras Comunidades, Portugal, municipios y diputaciones.

Y, mire, sí, podríamos coincidir en otros de los puntos que plantean: podríamos coincidir en que son deseables, como en cualquier otro servicio público, pues más servicios, más y mejores equipamientos, más y mejor personal; también sobre la importancia de la mejora de la eficiencia, al considerar los tiempos de descanso, efectivamente. Pero, mire, en este grupo parlamentario también pesa mucho que los servicios públicos se presten en condiciones de flexibilidad y eficiencia, que se prioricen los esfuerzos, porque sabemos que son empresas y familias quienes sostienen con su gran esfuerzo estos servicios, por eso nos cuidamos mucho de apoyar propuestas que pasen, por ejemplo, por tener personal en torres de vigilancia durante plenas nevadas, ¿no?

Esta Comunidad tiene, sí, un operativo flexible. ¿Que efectivamente tiene que aumentar las tareas que se desarrollan en invierno? Sí. ¿Que también se tienen que complementar estas labores que realizan los operativos de la Junta con los que tienen que realizar los propietarios de los montes? Sí. Pero colaboración, flexibilidad, eficiencia, proporcionalidad, no líneas rojas; nuestras líneas. Pero no... no nos encontrarán si lo que quieren es considerar que los profesionales de las empresas privadas lo son menos que los de las empresas públicas. No nos encontrarán si prefieren no tener un decreto de voluntariado o si piden cuestiones que ya están en marcha, como las brigadas de investigación de incendios forestales o la declaración de peligro... época de peligro alto de incendios cuando las condiciones climáticas lo determinen, que es, básicamente, lo que recoge INFOCAL. La cobertura de todos los puestos y dotaciones del primer día de declaración de peligro alto, así como la asignación por COVID en su calendario, cosas todas ellas en marcha.

Y sí me voy a detener en un punto que han planteado, como el de la importancia de la educación ambiental. Y quiero detenerme porque este punto, que pueda parecer menor, tiene una gran relevancia sobre lo que nos ocupa, y es que la educación y la formación en la prevención de incendios forestales. Esta mejora en formación y educación ambiental ha conseguido que una tendencia creciente en número y en superficie afectada tenga, en el año dos mil cinco, un punto de inflexión que nos ha llevado a revertir esta tendencia, actualmente a la baja. Desde aquí mi recuerdo y mi reconocimiento a todos los educadores ambientales, que, desde la innovación y el esfuerzo, han permitido alcanzar este importante logro.

Y ustedes hacían referencia al Plan 42, y coinciden con este grupo parlamentario en su planteamiento en la Moción 227, que se presentó la pasada legislatura, aprobándose en dos mil dieciocho, y que ya recogía la necesidad de incidir en formación y en concienciación. Y, como no podía ser de otra forma, la Junta de Castilla y León está respondiendo a este mandato de estas Cortes, y ya se está implementando.



También, en varios puntos se arrojan, como suelen hacer, el monopolio de la defensa de las condiciones laborales de este... de estos colectivos de extinción, cuestión que se encuentra lejos no solo de ser exclusiva por su parte, sino de estar -en nuestra opinión- conectada con la realidad. Se está trabajando ya siempre en el marco del... ya, siempre en el marco del diálogo social, en adecuar los tiempos de trabajo en función de las necesidades, así como la reducción de la provisionalidad, períodos de permanencia, contratación y mejora de los equipamientos. Es algo en marcha.

Señorías, sin ideas, su iniciativa se ha disuelto, dejando al descubierto cuáles son sus verdaderas intenciones: aprovechar todo cuanto pasa en esta tierra con tal de sacar rédito político. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señor Vázquez, trae una moción con once puntos de una enjundia y una envergadura considerable, y, además, ya con carácter repetitivo, porque los ha traído en numerosos Plenos; en concreto, el ocho de octubre del dos mil diecinueve, o en el Pleno del veintidós de julio del dos mil veinte, así como en distintas Comisiones de Fomento y Medio Ambiente, en los cuales se le ha rechazado esos puntos, por las razones que se esgrimieron en su día y que voy a intentar, de forma muy sucinta, teniendo en cuenta la magnitud de los puntos que trae, de resumirlos.

Si bien, sí quería recordarle que estuvo usted presente en la comparecencia del señor consejero del pasado lunes, donde se le propuso una ponencia, conforme al Artículo 42, para debatir entre todos y buscar las mejores soluciones en materia de extinción de incendios, con una predisposición absoluta por parte del consejero y de la Junta de Castilla y León.

Analizando alguno de los puntos que usted trae, en primer lugar, considera que el operativo de prevención y extinción de incendios, como un servicio público, sea prestado por empleados públicos. Pues, señoría, le tengo que recordar que se basa en la Ley de Bases de Régimen Local, que establece las competencias propias de las entidades locales; concretamente, esos servicios obligatorios para los municipios de más de 20.000 habitantes, y para la diputación los de menos de 20.000 habitantes. Por lo tanto, no tiene sentido instar a la Junta a dictaminar algo que ya viene establecido en una ley dirigida a las entidades locales.

Ampliar la duración a todo el año del dispositivo de extinción de incendios. Lo vamos a rechazar, porque el modelo de lucha contra incendios forestales integra la prevención y la extinción de manera plena durante todo el año: tipos de medios aéreos, cuadrillas, camiones, máquinas, que se acomodan y se amoldan a las variaciones del nivel de riesgo. Además, se tienen que modular en función del riesgo y conforme a sus necesidades. Por lo tanto, es una solicitud genérica de que todos los medios permanezcan activos durante todo el año y desplegados por igual en todo el territorio, que carece de sentido, representaría un coste desorbitado y además sería ineficaz, porque no vamos a tener, por ejemplo, quitanieves en verano.



Quiere también derogar el Plan Sectorial de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios. Se han empeñado desde el minuto uno en torpedear de forma irresponsable este plan sectorial. Este plan establece las necesidades de servicios de las provincias, cuenten con un mínimo de parques profesionales. Un plan en el que se reitera hasta la saciedad los parques colaboradores, y que solo pueden actuar conforme a la Ley 4/2007. Por lo tanto, no hay ningún tipo de incumplimiento.

El Plan Sectorial de los SPEIS, en cambio, es una oportunidad para poder desplegar de una vez por todas los parques comarcales profesionales, apoyados por los parques colaboradores. Y, además, estamos en un momento único, señor Vázquez, ya que se cuenta excepcionalmente con financiación de los fondos europeos.

O también solicita que en el plazo de tres meses se impulse la puesta en marcha del consorcio autonómico de bomberos. Para promover esa creación del consorcio se debe partir, lógicamente, de un grado de implementación mínimo del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios en cada una de las provincias, y que se... que es lo que, precisamente, trata de dar respuesta ese plan sectorial que ustedes quieren eliminar. Una vez conseguido ese grado mínimo, las Administraciones responsables de la presentación de ese servicio tienen que manifestar su voluntad de constituir ese consorcio, y la Junta de Castilla y León va a coadyuvar en su promoción; coadyuvará, pero no tiene la obligación. Lo hará, pero cuando esté implementado ese grado mínimo.

Y, por último, en uno de los puntos, en el 7, usted indica que en el plazo de tres meses se tiene que tomar medidas que garanticen la prestación del Servicio Público de Emergencias 1-1-2 de Castilla y León, que sea realizado por empleados públicos. Bueno, pues el decreto de mil novecientos noventa y nueve establece, en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, un servicio público con carácter exclusivo, el servicio de atención de llamadas de urgencia a través del 1-1-2, sin perjuicio de la forma de gestión que establezca la Administración autonómica. En este caso, se adopta un plan de gestión indirecto, es decir, una empresa; que, además, actualmente se sigue considerando que es la forma más adecuada de gestión de este servicio. Y desde el punto de vista del funcionamiento del mismo, y a la luz de los parámetros objetivos, como grado de satisfacción y valoración ciudadana y calidad del servicio, es absoluto.

Pero, mire, yo no entiendo por qué ustedes se empeñan en que sea desarrollado por personal público; sin embargo, son ustedes un tanto incoherentes cuando ayer traen a los representantes de la empresa privada, pero, sin embargo, están diciendo que sean públicos. Por lo tanto, ¿en qué quedamos, públicos o privados?

Mire, señor Vázquez, cuando se gobierna hay que ser responsables, pero cuando se está en la Oposición hay que ser igualmente responsables. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Señorías, lo bueno que tiene terminar y hablar el último es poder desenmascarar no solo las chorradas, sino las mentiras que se dicen en esta Cámara permanentemente. *[Aplausos]*. Porque ya está bien, hombre. ¡Decir que



nosotros apoyamos el empleo privatizado! Todo lo contrario: lo que pedimos es que lo que ustedes privatizan al menos le den la dignidad mínima para que esos hombres y esas mujeres puedan desempeñar su trabajo.

Porque hay una cosa que está también... que ustedes no valoran, y es que ellos tienen la necesidad de trabajar, tienen la necesidad de trabajar y ustedes no les dan ni siquiera las condiciones, a pesar de que tienen la obligación. Porque decía antes una de las representantes que ha intervenido que hay que regular. Si ya está regulado. Lo que tienen que hacer es cumplir con la ley que tienen ahora mismo en vigor. Cumplir las leyes que tienen en vigor.

Y el plan sectorial, efectivamente... [aplausos] ... el plan sectorial es ilegal. Y no es verdad que esté consensuado ni con los sindicatos ni con los ayuntamientos, porque no es verdad. Y hoy aquí el Partido Socialista no es la voz de los 35 parlamentarios, ni muchísimo menos, y parlamentarias; es la voz de los que están ahí fuera, de los hombres y de las mujeres del operativo, y de los que sistemáticamente en toda nuestra Comunidad Autónoma están reivindicándoles unas condiciones dignas para poder desempeñar lo mejor posible ese trabajo, que es imprescindible y necesario como servicio esencial.

Y ya está bien de querer manipular la realidad. La realidad es la de la calle, no la que tenemos en esta Cámara, desgraciadamente mal representada y mal... inútilmente gestionada a nuestra realidad.

Y estas medidas que hemos venido presentando son fruto del tesón, de la convicción y de algo muy importante, señorías: del acuerdo con los colectivos; porque son sus propuestas, sus iniciativas... [aplausos] ... sus propuestas y sus iniciativas, cargadas de argumentos y refrendadas por las leyes que aprueba este Parlamento, algunas de ellas hace ya catorce años.

Y, claro que sí, un operativo coordinado, que durante todo el año preste los servicios; no dé a pie a que ayer el señor consejero frivolicie hablando de "no vamos a tener quitanieves en verano". No. Pero tenemos brigadistas que en verano hacen funciones de brigadistas, y conductores que en verano conducen los camiones, y que pueden conducir, claro que sí, las quitanieves; con unas condiciones laborales absolutamente de estabilidad, y no precarias. Pero eso es gestionar, y no dejarlo todo en manos de la privatización, porque eso es más cómodo, y seguramente algún interés estaremos alimentando con ese... red clientelar que han creado.

El plan sectorial hay que derogarlo, claro que hay que derogarlo. Indudablemente hay que derogarlo, porque conculca los principios básicos que tenía obligación de cumplir esta Cámara. Conculca los principios básicos de generar una red de parques de bomberos profesionales, a lo largo de toda la Comunidad Autónoma, que garantizan, que garantizan, la cobertura de un servicio esencial también para esos hombres y mujeres que vivimos en el medio rural y que tenemos el mismo derecho. La sanidad, por los sanitarios... [aplausos] ... la educación, por los maestros; y, por supuesto, los servicios esenciales de protección ciudadana, por bomberos profesionales.

Porque claro que no estamos en contra del voluntariado, que es otra mentira que se dice aquí sistemáticamente. Estamos a favor de un servicio esencial como es el del voluntariado, de compromiso de la ciudadanía; pero no puede ser que, una vez más, quieran abusar de esas buenas intenciones de nuestra gente para sustituir y precarizar el empleo que tienen que generar en nuestro territorio. [Aplausos]. Esa



es la realidad de lo que aquí se plantea, no lo que plantea Luis Tudanca y los procuradores y procuradoras; es lo que le plantean a Luis Tudanca y a los procuradores y procuradoras socialistas los hombres y las mujeres que se dejan la vida por cuidarnos y por cuidar nuestro territorio. *[Aplausos]*. Esa es la realidad y esa es la diferencia.

Pero, no se preocupen, esto no son más que nuestras propuestas, que volveremos a reiterar, claro que sí. Porque la emergencia climática no es una ocurrencia, señora procuradora, no; es una triste realidad, inevitable realidad, y, desgraciadamente, no se va a poder parar, no se va a poder parar. Solo podremos atenuar con medios, y los medios hay que gestionarlos. Y no puede pasar como en Navalacruz, que tengan que venir las Comunidades Autónomas que sí que tienen esos medios y que tenga que venir la UME que despreciaron, como si fuera un capricho de Zapatero, a hacer nuestras tareas... *[aplausos]* ... y abusar de nuestro operativo, al que respetamos, valoramos y consideramos, mucho más que al resto. ¿Saben por qué? Porque el resto tiene medios, pero el nuestro está absolutamente precarizado, mal tratado y, por supuesto, despreciado por quienes nos gobiernan. Por eso, les aprobamos, no; por eso les apreciamos más, mucho más, y no les descalificamos.

Y, por último, estén tranquilos, porque todas estas iniciativas –que no son del Partido Socialista, son propuestas al Partido Socialista de quienes están en la puerta ya reivindicando un derecho que es de todos los ciudadanos de Castilla y León– serán proyectos de ley de Luis Tudanca inmediatamente, en cuanto sea presidente. No le quepa la menor duda. *[Aplausos]*. Muchas gracias, señoría.

Votación Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias, señorías. Procedemos a votar las mociones que han sido debatidas.

M/000058

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 58, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general en materia de atención a la dependencia, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario y sustanciada en las Sesiones Plenarias del seis de septiembre de dos mil veintiuno, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 283, de veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno. Silencio, por favor.

En primer lugar, votamos el punto 4. Se inicia la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta. Cuatro abstenciones. En consecuencia, queda rechazado el punto 4.

A continuación, votamos los puntos 5 y 6. Comienza la votación. Votos a favor: cuarenta. En... perdón, votos presentes: ochenta y uno. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta. Una abstención. ¿Algún grupo o procurador quiere que se repita la votación? En consecuencia, quedan rechazados los puntos 5 y 6.

A continuación, votamos los puntos 1, 2, 3 y 7. Se inicia la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: ochenta y uno. En consecuencia, quedan aprobados los puntos 1, 2, 3 y 7 de esta moción.

**M/000154**

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 154, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y relativa a la política general en materia de emergencias, prevención y extinción de incendios, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, y sustanciada en la Sesión Plenaria del día seis de septiembre de dos mil veintiuno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 283, de veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno. Iniciamos la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta. Una abstención. ¿Algún grupo o procurador quiere que se repita la votación? En consecuencia, queda rechazada dicha moción.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones No de Ley.**

PNL/001201

Proposición No de Ley 1201, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Santos Reyero (UPL), instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana solicitando la supresión de los peajes de las autopistas entre León y Asturias (AP-66) y entre León y Astorga (AP-71), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 283, de veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. para un turno de exposición, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, y representado a Unión del Pueblo Leonés, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bien. A nadie le sorprende, probablemente, esta proposición no de ley que trae hoy la Unión del Pueblo Leonés. A nadie le sorprende porque ya en el dos mil dieciséis nosotros presentamos alguna similar, y también porque ya lo avisamos y lo adelantamos en el pasado verano la necesidad y la obligación que tenía este Parlamento de posicionarse sobre todo en la liberalización de los peajes de la AP-66 y AP-71.

A nadie tampoco le tiene que extrañar que nosotros pidamos en este Parlamento algo como lo que estamos pidiendo con esta proposición no de ley, cuando no hace mucho se han liberalizado los peajes en la AP-9 de Galicia; cuando no



hace mucho en Cataluña se han... se han acabado los peajes de la AP-2 entre Alfarjín y El Vendrell, 215 kilómetros; dos más en la AP-7 de Tarragona a La Junquera, de 245 kilómetros; y otra entre Montmeló y El Papiol, de 31 kilómetros. Tampoco a nadie le sorprenderá, porque se van a abrir dos autopistas de gestión directa de la *Generalitat* en Barcelona y Lloret, y entre Barcelona y Montmeló, otros 100 kilómetros. Y a nadie le sorprenderá, porque no hace mucho se han liberalizado la AP-1 entre Burgos y Armiñón, 84 kilómetros, y 474 kilómetros entre Alicante y Tarragona de la AP-7, así como 94 de la Sevilla-Cádiz de la AP-4.

Ya adelantamos en el anterior Pleno, en una pregunta que le hicimos al propio consejero de Fomento, las razones por las que nosotros la presentábamos: ya no solo la igualdad de la que estamos hablando aquí, sino hay dos motivaciones, yo creo, que son perfectamente reconocibles por todos.

Primero, una cuestión económica. A nadie se le escapa que el potencial logístico de la provincia de León, de la región leonesa, de ese noroeste español, pasa por que las comunicaciones, las infraestructuras sean lo suficientemente ágiles y no sean costosas... costosas para que el transporte de mercancías, desde el punto de vista logístico, sea rentable y sea interesante. Estas dos autopistas de peaje que tiene León realmente influyen directamente en la salida a los puertos gallegos y en la salida a los puertos asturianos. Pareciera que, sin ser malpensado, pudiera parecer que estas infraestructuras estuvieran puestas ahí única y exclusivamente para favorecer otros corredores y no... y no favorecer el corredor logístico del Atlántico.

Hay otra razón también fundamental, que todos lo van a entender, y sobre todo lo van a entender aquellos que conozcan la realidad de León, y es que la seguridad viaria no tiene precio, y la seguridad viaria, cuando se habla, por ejemplo, de la Nacional 120, no tiene absolutamente precio, desde el punto de vista de que una infraestructura como la AP-71, infrautilizada, que nadie utiliza, por ser, como la AP-66, de las más costosas de España, que nadie utiliza y, sobre todo, que congestiona esa Nacional 120, generando puntos negros que para la seguridad viaria -repito- son inconcebibles.

Mire, nosotros no es la primera vez -lo decía al principio- que presentábamos esta proposición no de ley. En el año dos mil dieciséis, cuando gobernaba el señor Rajoy, ya presentamos esta proposición no de ley. En aquel momento, en aquel momento, el Partido Popular, probablemente en esa labor de mantener ese Gobierno, de... de intentar proteger al señor Rajoy, votó en contra. En aquel momento, el Grupo Ciudadanos se abstuvo también, facilitando que esa proposición no de ley no saliera adelante. En aquel momento, el Partido Socialista, que no gobernaba este país, votó a favor. Yo espero que en este momento seamos capaces, entre todos, de tener una unidad de acción suficiente para ser capaces de sacar adelante esta proposición no de ley, que, desde luego, no es una cuestión partidista ni ideológica, es una cuestión de justicia social, basada en fundamentos económicos y de seguridad vial, y también de justicia, de equidad, de reparto equilibrado de los territorios.

Ustedes, que llevan durante tantos y tantos años gobernando esta mancomunidad, generando desequilibrios territoriales tan grandes como los que han generado con la región leonesa, desde luego, estoy seguro de que van a ser sensibles con esta proposición que hoy presentamos y van a apoyarla, porque es de justicia.

Porque, fíjense, si simplemente con echar un vistazo a los datos de la recesión, a los datos del paro, a los datos de las tasas de actividad, podremos concluir que



hay un territorio en esta Comunidad Autónoma, León y, si me apuran, toda la región leonesa, sobre todo León y Zamora, que necesita de todos los esfuerzos para que las tasas de actividad, para que las tasas de desempleo, las tasas de paro sean justas y, por lo menos, se vayan acercando a esa media que tanto le interesa al señor Carriedo, que le interesa tanto al señor Carriedo porque esconde que hay territorios mejor tratados y territorios peor tratados.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Panizo García.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Buenos días a todos. Muchas gracias, señor vicepresidente. Bueno, empezaré... empezaré por el final, y empezaré diciéndole al señor Santos Reyero que por supuesto que contará con nuestro voto favorable, aunque creo que le van a hacer una enmienda el Grupo Popular. Esperemos que apoye.

Empezaré por los datos, porque, bueno, a mí me gusta hablar mucho de los datos, porque nos ponen en situación y ponen negro sobre blanco la realidad del territorio. En este caso, usted trae a colación la realidad de las autopistas leonesas, esas que nosotros vivimos a diario, algunos por desgracia, y los que no tienen la... la capacidad de ello, pues, por desgracia, tienen que soportar el tráfico por unas nacionales que corresponden con unas de las de mayor peligrosidad prácticamente de España. Esto se sustenta en unos datos. Voy a dar unos datos, espero no aburrirles.

AP-66, entre León y Asturias, para los que no lo conozcan. Intensidad media circulatoria: 7.500 vehículos al día entre León y La Magdalena, 7.500 diarios; mientras que por la Nacional 630, 7.100 vehículos. Prácticamente el 50 % del tráfico va por una nacional que es de alta montaña y con una peligrosidad altísima. Pero es que además, es que, además, este tramo de la Nacional 630 se ha cobrado muchas vidas a lo largo de toda su historia. Por desgracia, por desgracia, el dieciséis de julio de este mismo año, un muerto; dos de septiembre de este mismo año, una herida grave; un herido grave el diecisiete de julio del año pasado. Y podría seguir así y me quedaría sin tiempo.

AP-71, entre León y Astorga. Tenemos la misma situación. Voy a poner un dato solamente para... para que los que nos estén escuchando. Intensidad media entre el comienzo de la autopista, en León, comienzo en la LE-30, y Villadangos: 10.600 vehículos por la autopista, de los cuales 5.900 pesados; frente Nacional 120, en el mismo tramo, intensidad media: 16.700 vehículos, de los cuales 1.400 pesados.

¿Por qué pongo negro sobre blanco? Porque la actuación de la Junta de Castilla y León en la bonificación de los peajes de la AP-71 para los pesados tiene su reflejo en que 5.900 pesados por la autopista hasta Villadangos. Creo que es digno de mención el acuerdo que se llegó aquí entre Junta de Castilla y León y Ministerio de Fomento, pero que se queda corto, muy corto. Por nuestro... por parte de nuestro grupo parlamentario así lo entendemos.

Y yendo de lo particular, que es la situación de las carreteras y las autopistas leonesas, como muy bien habla en su... en su enunciado, yo quiero hacer un más allá, y es que no me quiero ir sin recordarles: PNL 435, cinco de febrero de dos mil



veinte, la portavoz de mi grupo parlamentario, la señora Carlota Amigo, proposición no de ley del Grupo Ciudadanos, vamos a... pedimos eliminar los peajes de la... de toda Castilla y León, no solamente, obviamente, de los de la provincia leonesa. Tenemos la AP-51, tenemos la AP-61, tenemos la AP-6.

¿En qué se sustenta todo esto? Fallecimiento: el riesgo de fallecimiento es 3,6 veces superior en una carretera nacional que circular por una autovía o en una autopista (datos de la Dirección General de Tráfico). Datos del dos mil diecinueve: cero muertos en autopistas leonesas, provincia de León; 3 en autovías; 22 en carreteras convencionales. Ávila: un muerto en autovía; siete en carreteras convencionales. Segovia: un muerto en autovía; cinco en carreteras convencionales de la red estatal.

Yo creo que es de justicia. Creo que estamos hablando de un tema de justicia para todos los ciudadanos de esta Comunidad, no solamente para los leoneses, para toda la Comunidad, abulenses, segovianos, vallisoletanos, me da igual.

Voy terminando. PNL 1090, veintiséis de mayo de este mismo año, Partido Popular, sí, se pide no imponer el pago por uso de las autovías que ha sido recientemente anunciado, en su momento, por el señor Ábalos. Y es que no hay que olvidar, no hay que olvidar, algunos se... ahora se vanaglorian y es que en el plan de recuperación enviado a Bruselas por parte del Gobierno del señor Sánchez, que tanto se preocupa de toda la vida de nosotros, se defiende el pago por uso en las autovías libres, y esto con un sesgo muy preocupante, empezando por aquellas Comunidades que tienen una red libre mayor. ¿Quieren ustedes decirnos que no solamente quieren imponer el pago por uso en las autovías de Castilla y León, sino que, encima, lo van a hacer a costa de quebrar la igualdad de todos los españoles, de todos los castellanos y leoneses, frente al resto de otros territorios?

Bueno, me quedo sin tiempo. Señorías del Partido Socialista, he de acabar con ustedes: decidan si quieren ser marionetas para que Sánchez siga en La Moncloa o si de verdad quieren trabajar por esta Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Morala Prieto.

LA SEÑORA MORALA PRIETO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Efectivamente, señor Santos Reyero, compartimos en lo groso las argumentaciones de su propuesta traída aquí, debatida aquí, en el día de hoy.

Efectivamente, los peajes de la AP-71 y los peajes de la AP-66 son peajes caros, igual que el resto de las autopistas de peaje que transcurren por el territorio de la Comunidad Autónoma. Este problema se remonta a varias décadas. Para comenzar desde algún período, comienzo en dos mil cuatro, recordando que, ante las demandas del Partido Popular, en el Consejo de Ministros que se celebró en el Parador San Marcos, en León, otro leonés, como todos los que debatimos hoy aquí, el señor Zapatero, anunció la construcción de grandes infraestructuras y ratificó el compromiso de su Gobierno de reducir parcial y progresivamente, en colaboración con la Junta, el peaje entre León y Campomanes. En dos mil once, el Partido Popular



pedía a Zapatero que eliminara los peajes de la Autopista del Huerna antes de abandonar La Moncloa, cosa que evidentemente no hizo.

Son varios y reiterados los esfuerzos que se han realizado desde la Junta de Castilla y León para implantar bonificaciones en las autopistas de peaje de todo el territorio de la Comunidad. Como explicó el señor consejero de Fomento y Medio Ambiente en el pasado Pleno, hace ya muchos años la Junta de Castilla y León propuso un convenio relativo a la AP-71 con una bonificación de hasta el 75 % de la que el 65 % del coste asumía la Junta. En dos mil quince, el Gobierno aprobó una serie de convenios con las concesionarias de autopistas y se incluía... se incluían tres tramos de autopistas de peaje que discurren por Castilla y León. Ese convenio estuvo en vigor desde julio del dos mil quince hasta noviembre del dos quince, y la Junta de Castilla y León ofreció una bonificación de hasta el 50 % del peaje.

En dos mil siete... dos mil diecisiete, perdón, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y el Ministerio de Fomento llegaron a un acuerdo en relación a bonificaciones para la AP-71, en concreto para camiones y autocares, de los que se beneficiarían los vehículos desviados del tramo de 32 kilómetros de la Nacional 120, entre León y Astorga. El importe de la bonificación sería compensada a la concesionaria en un 60 % por la Junta de Castilla y León y en un 40 por el Ministerio.

El consejero de Fomento, como también dijo en el anterior Pleno, ha remitido una carta a la ministra de Transportes, en la que solicitaba que las autopistas de Castilla y León tuvieran las mismas condiciones de bonificación que las acordadas para la AP-9. La solicitud incluye, como no puede ser de otra manera, a todas las autopistas estatales que discurren por la Comunidad de Castilla y León. Sin embargo, y pese a que la Junta de Castilla y León se ha mostrado dispuesta a asumir la mayor parte de las bonificaciones para conseguir la eliminación de los peajes, no se ha producido y, sin embargo, el pasado veintiocho de julio se publica Real Decreto 681/2021, de veintisiete de julio, por el que se modifican ciertos términos de la concesión administrativa de la Autopista del Atlántico AP-9. Entró en vigor el veintinueve de julio y mantendrá su vigencia hasta el fin de la concesión, que es en agosto del dos mil cuarenta y ocho. No se habla de ninguna autopista más. ¿Por qué? Pues porque este real decreto responde al acuerdo de tres de enero de dos mil veinte firmado por el PSOE y el BNG en cumplimiento del punto 4.a, por el cual el BNG, mediante su único diputado en el Congreso, se comprometió a apoyar la investidura de Pedro Sánchez como presidente del Gobierno.

Sin prejuzgar el beneficio que esto implica para los usuarios de esta autopista, la compensación de los descuentos, establecidos exclusivamente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, supone, objetivamente, un agravio para el resto de los territorios por los que discurren otras autopistas de peaje de titularidad estatal, como lo es el de Castilla y León. El esquema de bonificaciones no solamente no tiene precedentes en nuestro país, sino que es el mayor de la historia y supondrá más de 2.300 millones de euros hasta el final de la vida de la concesión.

Demagogia, contradicción y falta de coherencia total en la manera de proceder del Gobierno de España, ya no solo en lo que respecta a este asunto, sino a muchos más que afectan a León y a Castilla y León, razones estas -imagino- que sean las que le han llevado a usted, señor Santos, a pedir recientemente la dimisión del señor Cendón, solicitud a la que nos sumamos.



El Gobierno de Sánchez tiene que determinar si tiene capacidad financiera para bonificar los peajes de las autopistas de titularidad estatal con cargo a los Presupuestos y si puede hacerlo o no. Pero, si lo hace, que sea para todos. Y si no tiene capacidad financiera, pues no la tiene para nadie. Las razones de interés público que contempla el real decreto que da cumplimiento del pacto de Sánchez con el BNG, concurren también en las autopistas que discurren por Castilla y León, en cuanto ejes vertebradores del desarrollo castellano y leonés. El problema aquí es que, como nosotros no somos un partido separatista, Sánchez no nos necesita.

Desde luego, es indiscutible, conforme ya he dicho, que el compromiso de la Junta de Castilla y León y del presidente Mañueco es reivindicar y apostar soluciones a la eliminación de esos peajes, ofreciendo presupuesto, a pesar de no ostentar competencias sobre esas autopistas.

Señor Santos Reyero, verdaderamente es un placer debatir con usted respecto de asuntos que su cogobierno en la Diputación de León o en el Ayuntamiento de León consideran de tan alta importancia para León y para Castilla y León que su opinión hoy será, con suerte y aquí, la abstención, como ante cualquier necesidad de esta tierra que dependa de Sánchez. Y confío en encontrarle...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señora Morala, debe ir finalizando.

LA SEÑORA MORALA PRIETO:

(Voy terminando). ... y confío en encontrarle junto a nosotros cada vez que pongamos al Gobierno de España proyectos beneficiosos y necesarios para León y para el conjunto de la Comunidad.

Dicho esto, y dado que nosotros representamos un proyecto político integrador, que sirve al bien común y a la totalidad de este territorio, le propongo una enmienda de adición, añadiendo un tercer punto a su propuesta de resolución: "Que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana incluya, en todo caso, las autopistas de peaje titularidad estatal que discurren por Castilla y León (AP-51, AP-61, AP-6, AP-66 y AP-71) en los esquemas de compensación para la rebaja de los peajes puestos en marcha, en las mismas condiciones de bonificación que las acordadas para la AP-9 incluidas en el Real Decreto 681/2021, de veintisiete de julio". Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rodríguez Díaz.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:

Gracias, vicepresidente. Buenos días a todos y a todas. Señor Santos Reyero, se lo hemos demostrado en muchas ocasiones y lo seguiremos haciendo: este grupo parlamentario apoya todas aquellas reclamaciones legítimas ante el Gobierno de España que beneficien a nuestra tierra. gobierne quien gobierne. *[Aplausos]*. No antes sí, y ahora sí, señora Morala, que se les ve mucho el plumero; no antes sí, y ahora no. Cambian constantemente. Nosotros lo hacemos gobierne el Partido



Popular en... esté el Partido Popular en La Moncloa o esté el Partido Socialista; a diferencia del Partido Popular y sus socios, que rechazaron esta misma proposición en febrero del dos mil dieciocho con respecto al peaje León-Astorga, que hay que tener la cara dura para bajar y decir las cosas que ha dicho. *[Aplausos]*. Porque era el señor Mariano Rajoy quien gobernaba y siendo consejero de Fomento el señor Suárez-Quíñones, que ahora se erige en adalid de la reivindicación de las infraestructuras públicas. En el aquel momento no era militante, pero se ve que era igual de disciplinado.

No es que no seamos iguales, señor Santos Reyero, como puede comprobar, es que el sentido de nuestras políticas es radicalmente el opuesto y se lo voy a evidenciar con datos. Insinuar cualquier tipo de equidistancia, además de injusto, perjudica a su tierra, que es la mía y la de otros compañeros y compañeras de estas Cortes. El Gobierno de Pedro Sánchez es el primero de la Democracia que no ha prorrogado ningún contrato de concesión vencida como parte de su estrategia de implantar un modelo de gestión de red viaria más justo y equilibrado a nivel territorial.

La política de liberalización de los peajes y las vías de titularidad pública empezó el uno de diciembre de dos mil dieciocho, cuando el Gobierno dismanteló las barreras y cabinas de la primera vía rápida de España, la AP-1, y acabó con un perjuicio que había sufrido Burgos durante décadas.

Es falso que se estén liberando autopistas, no mientan a los ciudadanos, no se ha liberado la AP-9 en Galicia; no se están prorrogando los peajes una vez que finalizan los plazos, es algo muy diferente.

Esta PNL trata dos ejemplos palmarios y retrata a la perfección el doble rasero de quienes hoy olvidan sus competencias como Comunidad Autónoma constantemente; solo saben mirar a papá Estado, pero han agachado la cabeza durante años de Gobierno Popular en La Moncloa, mientras nuestra tierra se despoblaba.

Si el PP no hubiera prorrogado la Autopista del Huerna, hoy no existiría. En mil novecientos setenta y cinco se otorgó la concesión de la autopista AP-66 por un plazo de cuarenta y seis años, por lo que debería finalizar en el año dos mil veintiuno; pero el dieciocho de marzo de dos mil veinte, mediante Real Decreto, se modificó el plazo, cuyo final se estableció el diecisiete de octubre de dos mil cincuenta. Aquel Gobierno del Partido Popular, que estaba en funciones, y adoptó la decisión seis días después de las elecciones, estaba presidido por Aznar, tenía de vicepresidente a Cascos -un mes después se convirtió en ministro de Fomento-.

La autopista de peaje AP-71, la León-Astorga, se puso en funcionamiento en el dos mil dos. La concesión debería finalizar en el dos mil veintiuno también, pero se modificó el pliego de concesiones. ¿Quién? El señor Álvarez Cascos, y se prorrogó hasta el dos mil cincuenta y cinco. Hoy todavía no hay explicación para esa prórroga.

Compartimos con usted esta reivindicación histórica que busca paliar las consecuencias que estas decisiones han tomado... han tenido para León. Pero, hecho el daño, la solución no es fácil y sale del bolsillo de todos: de leoneses, de castellanos y de españoles en general.

La Junta de Castilla y León debe implicarse en la solución dentro de sus competencias, que, además, tenemos que recordar que es el Ejecutivo que compete a esta Cámara, como es la puesta en marcha de bonificaciones para usuarios recurrentes.



Nos ha agradado mucho escuchar a la señora Morala explicar aquí que se ofrecen a bonificar la AP-71 al 75 %. Le anuncio una PNL próxima en la Comisión de Fomento. *[Aplausos]*. Y me extraña que no sea la enmienda que... que propone de adición, que vuelve a ser a pedir a papá Estado, no sea lo que compete a esta Cámara. Si ha venido usted aquí a anunciarlo, pues, si no lo llevan ustedes, lo llevaremos nosotros, porque, evidentemente, es una buena propuesta que bien seguro el Ministerio de Fomento recibirá de buen grado.

Antes de ayer mismo, el lunes, el Gobierno central se comprometió a ampliar las bonificaciones en el peaje de la Autopista del Huerna, AP-66, de verdad, esta... esta es compromiso real. El Estado ya paga actualmente 5,7 millones de euros a la concesionaria para compensar las bonificaciones del 30 % del peaje para vehículos pesados y el 50 % para los que utilizan la AP-66 más de cinco veces al mes. Con la implicación del Gobierno de la Junta de Castilla y León se podría abordar, como he dicho, otras bonificaciones cofinanciadas por ambas Administraciones. Son políticas útiles, reales, que buscan dar soluciones dentro de una administración legítima de los recursos públicos, lejos de las políticas de foto y titular vacías de contenido, que dicen una cosa cuando gobiernan y otra cuando están en la Oposición: gobernando, prorrogan autopistas por 30 años.

O podemos recordar las radiales madrileñas, que fueron uno de los emblemas de los planes de infraestructuras de los Gobiernos de José María Aznar, el llamado "modelo alemán": el Gobierno tuvo que rescatar las cuatro radiales madrileñas quebradas, dejando un agujero de 1.470 millones de euros.

Y siguen mintiendo a los ciudadanos: el Gobierno del PP pretendía aplicar en el dos mil veintiuno el pago por el uso de autovías que ahora critica. Según un informe interno, que hizo público la Cadena SER, el PP solicitó el dos mil dieciocho al INECO un estudio de cuánto podía cobrar por el uso de autovías y turismos y camiones para este mismo dos mil veintiuno.

Señor Santos Reyero, ya para finalizar, la equidistancia política nunca favorece la concordia y la resolución de problemas. La equidistancia no es admisible en política porque no contribuye, como digo, a resolver de manera ni democrática ni justa los problemas que tienen los ciudadanos. León no se merece equidistancia; se merece justicia. Para ello, hay que hacer frente común en las reivindicaciones legítimas, como vamos a hacer hoy aquí, pero no olvidar...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señora Rodríguez Díaz, vaya finalizando.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:

(Sí. Terminó ya, vicepresidente. Gracias). ... pero no podemos olvidar a quien ha creado el desequilibrio, fomentando el centralismo y la discriminación de la región leonesa, y despoblando nuestra tierra durante 32 años. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Santos Reyero.



EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, vicepresidente. Por turnos. Señor Panizo, para empezar, estoy de acuerdo en todo lo que ha dicho usted, porque, prácticamente, ha dado usted en el clavo de las cuestiones, que, además, anteriormente había defendido yo. Y, además, lo único que le podría preguntar –y usted no es responsable, pero sí se lo podría preguntar al señor... al señor que tiene usted a su izquierda, o al propio portavoz– por qué eso mismo que ha dicho hoy usted no lo llevaron a cabo en su momento, cuando presentamos esta proposición no de ley. Es lo único que le puedo preguntar, es decir, si tan claro era en aquel momento –y lo era, y lo era, y lo era, señor Panizo, lo era, lo era–, es decir, tan claro era los problemas de seguridad vial para que en aquel momento hubieran apoyado ustedes esa proposición no de ley que presentó la UPL, que hubiéramos ganado algo de tiempo.

En cualquier caso, mire, yo le agradezco lo que ha dicho, porque estoy de acuerdo prácticamente en todo lo que ha dicho. Y lo único que decirle que esa rebaja de peajes de la que usted hoy habla y de la que aquí se ha hablado mucho fue también a iniciativa de la UPL, ¿de acuerdo? ¿Que al final no se ha llevado a cabo? Bueno, problemas de... problemas del Gobierno, del Gobierno entrante y del que salió; la equidistancia, señora María, señora Rodríguez. Esa equidistancia, que no sabemos si la culpa fue del señor Rajoy o la culpa fue del Partido Socialista, pero el caso es que al final, al final la rebaja de los peajes no llegó a buen... a buen puerto.

Señora Morala, la equidistancia, ¿verdad?, hablar de Zapatero, hablar de Cascos. Oiga, yo no sé quién tiene más culpa. Fíjese, además, incluso podría decirles: claro, soy equidistante, claro. Es que ustedes tienen... ustedes tienen, en esa equidistancia y en esos años de Gobierno, tienen una responsabilidad compartida. Pueden negarlo, pero ¿quién es más culpable, el señor Zapatero, que habló de la rebaja paulatina de los peajes, o el señor Cascos, que prolongó... que prolongó la concesión de la AP-66? Oiga, pues ustedes dirímanlo. Si yo sabía que al final iban a estar ustedes hablando realmente de quién era el más culpable. Yo, para mí, la verdad es que son bastante culpables los dos.

Y, mire, y yo le voy a seguir... le voy a seguir diciendo: habla usted de que yo pido la dimisión del señor Cendón. Pues claro que la pido. Como pedí la de Silván. No me han hecho caso ninguno de los dos. Porque sobre lo que yo hablo, señora Morala, sobre lo que yo hablo es sobre Torneros. Y yo lo que deseo es que haya algún político que alguna vez, en esta provincia, en la provincia de León, sea capaz de acelerar un proyecto en el que el Partido Popular nunca ha creído, jamás ha creído. Lo único que se les puede decir a ustedes es que nunca creyeron en ese proyecto; y, por lo tanto, nunca han hecho absolutamente ningún esfuerzo para ejecutarlo. El Partido Socialista dice que cree en él. De momento, los hechos tampoco le están dando demasiada razón.

Mire, habla también de... del ayuntamiento y la diputación. No sé qué plantea usted o qué quiere decir, que, por el hecho de que nosotros tengamos un acuerdo de gobierno en diputación, vamos a ser menos reivindicativos. Se contradice. Fíjese si somos reivindicativos, que hace poco he pedido la dimisión del secretario provincial del Partido Socialista. Y le voy a decir algo más: fíjese, lo mismo que pedimos aquí lo estamos pidiendo en el Ayuntamiento de León y lo estamos pidiendo en la diputación; porque tenemos la rara costumbre en política de ser consecuentes y coherentes con lo que hacemos y con lo que decimos.



Y para seguir, o para finalizar, señora Rodríguez, pues es verdad, hoy ustedes van a ser coherentes. ¿Usted quiere que yo se lo reconozca? Yo se lo reconozco aquí. Sí, fueron coherentes en aquel momento, que gobernaba el señor Rajoy, pues hoy son coherentes, pero, pero son coherentes... pero no se queden ustedes en las rebajas, vayamos a lo profundo, la liberalización. Vayamos... seamos por lo menos ambiciosos, ¿no?

Y por eso no le voy a apoyar su... su enmienda, señora Morala. Primero, porque creo que ustedes tienen las suficientes iniciativas para presentar absolutamente cuando quieran y donde quieran; tienen casi dos al... por cada Pleno. Por lo tanto, no tienen que enmendar una mía, pueden presentar la siguiente. Es más, ya le adelanto que el voto de la UPL cuando ustedes presenten esta proposición no de ley va a ser afirmativo, y que vamos a apoyar, porque creemos... creemos en la igualdad de todos los territorios, aunque no sean los que nosotros defendemos, y aunque no creamos en esta Comunidad Autónoma, que, si no lo había dicho alguna vez, pues se lo vuelvo a decir ahora mismo para que usted lo sepa. Por lo tanto, no lo vamos a hacer. Y porque, además, no es nada ambiciosa. Porque usted está hablando de rebaja de peajes, no tiene nada que ver con lo que yo estoy diciendo. La rebaja de peajes podrá ser una medida que alivie en algún momento y de forma puntual, y podremos llegar a ello, pero yo quiero ser ambicioso. Yo quiero tener un presidente de Comunidad Autónoma como el presidente de la Comunidad Autónoma de Asturias, que esté demandando esa liberalización. Yo no lo he visto aquí, y no lo he visto... -lo siento, será equidistancia- no lo he visto ni del presidente de la Junta ni del portavoz del Partido Socialista, a ninguno de los dos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/001202

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 1202, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de ayudas, subvenciones y acceso a líneas de crédito a los... a los clubes o secciones deportivas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 283, de veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Buenos días a todas y a todos. Y mis primeras palabras van a ser para saludar a los clubes deportivos que hoy nos acompañan en



este hemiciclo. Buenos días y bienvenidos a la Cámara. *[Aplausos]*. También... también les quiero agradecer el esfuerzo y el trabajo que llevan haciendo durante muchos años por el deporte de nuestra Comunidad, pero especialmente en los dos últimos años, que vienen reivindicando la igualdad de oportunidades con otras Comunidades Autónomas. Y me van a permitir también que... que traigamos hoy aquí esta proposición no de ley que nos ha trasladado esta representación de los clubes de élite que participan en las... en el primer nivel no profesional de las modalidades deportivas de Castilla y León. Y pedir disculpas si en algún momento, ¿no?, este grupo parlamentario ha cometido algún error al presentar esta proposición no de ley.

Tiene cuatro propuestas, cuatro propuestas muy claras. Una primera, que es considerar a estos... a estos clubes y estas asociaciones como empresas a la hora de que puedan solicitar ayudas y líneas de liquidez, que son fundamentales para adelantar los... los pagos muchas veces de los patrocinios públicos tanto... tanto privados, con unos datos que son apabullantes: más de 12 millones de presupuesto y 750 puestos de trabajo. Yo creo que es un sector económico a tener muy en cuenta.

Una segunda propuesta, que es calificar estos clubes de interés autonómico. Tenemos que mueven más de 120.000 aficionados en nuestra Comunidad Autónoma, que es un escaparate para los valores de la Comunidad, de Castilla y de León, y que compiten en competiciones nacionales, y es el espejo para los niños y las niñas, es el espejo para los futuros deportistas de esta... de esta Comunidad.

Ligado a esta... a esta propuesta, es fundamental que se consideren las instalaciones deportivas de interés autonómico donde entrenan y donde compiten estos... estos clubes. ¿Por qué? Porque son el escaparate, es donde nos visitan, donde nos ven a los clubes de Castilla y León. Y, por lo tanto, la Junta de Castilla y León tiene que garantizar el perfecto estado de esta práctica.

Y vamos al último punto, al cuarto punto, que al final es un punto esencial, y que se viene trabajando desde el año dos mil diecinueve, desde noviembre del dos mil diecinueve. Con la Junta de Castilla y León los clubes han venido manteniendo reuniones, y ojalá se hubiera solucionado antes de llegar a este punto.

Pero para que tengan algunos datos, estos clubes, aparte de los 120.000 aficionados, tienen más de 450 retransmisiones por televisión, o por *streaming*, un millón y medio de seguidores en redes sociales, 7.000.000 millones de visitas en la web. Y lo que buscan es, igual que están haciendo otras Comunidades Autónomas, como Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, la Comunidad de Madrid o Galicia, entre otras -creo que la única que no tiene ninguna línea en este sentido es la Comunidad de Castilla y León-, es una línea de promoción de Castilla y León a través del deporte. Y la verdad es que esta línea tiene que ser completamente independiente al Programa Cantera. El Programa Cantera se tiene que definir con otros... con otros principios y tiene que apostar por la cantera de Castilla y León. Esto es garantizar la igualdad de oportunidades de los clubes que compiten a nivel nacional entre las diferentes Comunidades Autónomas. No puede ser que un club, por estar en Castilla-La Mancha, Andalucía, Aragón o Galicia, tenga más oportunidades de competir que un club de Castilla y León, no puede ser. Y no puede ser que, gracias al trabajo incesante de los dirigentes de los clubes de Castilla y León, estamos obteniendo unos resultados que son sorprendentes, con el poco apoyo de la Junta de Castilla y León, porque los ayuntamientos y las diputaciones sí que lo hacen. Y lo que es más sorprendente es que ustedes lo hagan... el Partido Popular lo haga de manera



arbitraria, porque, mientras estaban hablando con los clubes, firmaban un contrato de patrocinio con el Perfumerías Avenida de Salamanca. Que nos parece perfecto, que es ideal; pero que se extienda a otros clubes.

Ayer vimos como el consejero de Agricultura decía que iba a arrimar el hombro al deporte, pero solo a tres clubes de Castilla y León, a los tres clubes de rugby, que les da más de 40.000 euros. Que nos parece perfecto; pero creo que se tiene que hacer en igualdad de oportunidades con todas las modalidades deportivas, porque, si no, es un dedazo desde los chiringuitos que quería eliminar el señor Igea. Espero que hoy aquí el compromiso que ha adquirido en todos los grupos políticos se vea plasmado aprobando esta proposición no de ley que nos trasladan los clubes deportivos de élite de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición compartido, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de la Unión del Pueblo Leonés, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Un saludo también a los presidentes de los clubs, representantes de los clubs. Bien, decía el portavoz del Partido Socialista... al principio hablaba de un error, entiendo, o quiero creer, que esta proposición no de ley -y no va a variar en absoluto nuestro voto- pero entendía que iba a ser una cosa de todos los grupos políticos de la Oposición, porque así nos lo habían trasladado. En cualquier caso, repito, como creo que... creo que lo importante es lo que se pide y deja en un segundo lugar cómo se pide, pues vamos a avanzar también en ese sentido, aunque entiendo que el error al que se refería el Partido Socialista -no lo ha dicho el portavoz-, era ese.

Miren, a nadie se le escapa en estos momentos, probablemente, la situación en la que están viviendo muchos de los clubs profesionales de esta Comunidad Autónoma, de Castilla y de la región leonesa. Y, por tanto, entendemos también profundamente lo que es el objetivo de esta proposición no de ley, y no es otra que, aunque probablemente intente buscar un escenario mucho más a largo plazo, en estos momentos, a corto plazo, parece perentorio y necesario.

Es decir, a nadie se le escapa que estamos en una situación... hemos pasado una situación de pandemia donde muchos de los ingresos de estos clubs profesionales y semiprofesionales han pasado por grandes dificultades, sin taquillas, con muchas dificultades con los ingresos de publicidad, bueno, con muchos ingresos que no han llegado y que encima han ido, de alguna forma, que ni siquiera han sido capaces de minorar en algún momento todos los gastos que, por otra parte, ni siquiera se han mantenido estables, sino que los gastos también en muchos casos, sobre todo buscando protegernos contra el COVID, se han incrementado, y, por lo tanto, la situación todavía se ha...ha sido mucho más dantesca y mucho más peligrosa.

Además, porque a nadie se le escapa que la labor que hacen estos clubs, en cuanto a representación, en cuanto a un posible patrocinio, en cuanto a trabajadores, como decía bien el portavoz del Partido Socialista, es tan importante para esta Comunidad Autónoma que necesitamos, sobre todo, ser justos con ellos.



Y miren, justicia, igualdad, esa es la razón fundamental. Es decir, ellos no han venido aquí –o por lo menos no lo han hecho con la UPL– pidiendo algo para un colectivo sectorial, lo han hecho para todos los clubs de esta Comunidad Autónoma, lo han hecho para todos. Y esa sensación de justicia es la que ustedes, de momento, no están respetando, y no la están respetando porque están tratando a unos clubs de una forma y a otros de otra. Y, desde luego, repito, solamente por justicia y por reconocimiento, necesitamos ser justos con todos los clubs de esta Comunidad.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Para finalizar el turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Pues saludar también a los representantes de los clubs deportivos. A nosotros realmente nos hubiese gustado que este debate ni siquiera llegase a esta Cámara, es decir, que la propia Consejería de Cultura, de oficio, hubiese realizado lo que nos parece una cuestión de justicia, como decía ahora mismo el portavoz de la UPL.

Hace unos meses, todos los grupos, incluido el Partido Popular y Ciudadanos, nos reunimos con los clubs deportivos de Castilla y León y parecía, parecía, que había cierta unanimidad en esta cuestión que nos solicitaban. Entonces, no entendemos por qué la Consejería de Cultura está enconada con este tema.

Eso sí, a nosotros nos hubiera gustado también ser firmantes de esta propuesta; la vamos a votar a favor, pero debería haber sido, desde nuestro punto de vista, una proposición no de ley conjunta, de todos los grupos que en su momento nos comprometimos a hacer realidad lo que aquí se pedía. Y, bueno, no ha sido así. Entendemos que ha sido un error, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, pero, desde luego, queremos expresar que nuestro compromiso hubiera sido ese.

Cada club deportivo de nuestra tierra tendríamos que considerarlo como una oportunidad que va mucho más allá del deporte; nuestros deportistas llevan el nombre de nuestras provincias, de nuestros municipios, mucho más allá de las fronteras autonómicas, y no podemos entender por qué en otras Comunidades Autónomas –prácticamente en todas, no sé si hay alguna que no lo hace– haya líneas de ayuda y, en cambio, no las haya en Castilla y León, máxime, máxime, cuando antes sí existían y desde dos mil doce se decidió eliminarlas.

Y yo me hago la siguiente pregunta: ¿es que en un momento dado el Partido Popular consideraba al deporte un sector estratégico y después ya no? ¿Cuál fue la razón para eliminar esas ayudas? Entendemos, entendemos que, si durante unos años existen esas ayudas, era porque la entonces Consejería de Cultura consideraría que el deporte era un sector estratégico. ¿Dejó de serlo? No dejó de serlo, todo lo contrario, el deporte sigue siendo un sector estratégico de nuestra Comunidad Autónoma, genera enorme impacto económico, además, genera cohesión social, vida saludable, es un ejemplo para niños y niñas. No comprendemos, no comprendemos el enconamiento, insisto, de la Consejería de Cultura.



Por último, eso sí, estas ayudas deben garantizar la igualdad; no puede ser que unos clubs sí, otros no, de manera aleatoria, en función de lo que decida la Consejería. Como decía ahora mismo, y con esto termino, el portavoz de la UPL: igualdad y justicia. No pueden existir desigualdades entre clubs; lo único que exigimos con esta propuesta es que haya igualdad para todos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Efectivamente, en primer lugar, dar la bienvenida a los clubs deportivos, dar la bienvenida también a la directora general de Deportes. Y desde luego, desde Ciudadanos, mira, hemos... tenemos y sabemos que hemos tenido muchas reuniones, vamos a seguir teniendo muchas más, hoy puede ser un buen momento para empezar también, lógicamente, a seguir profundizando en estas cuestiones.

Lo primero, como han dicho, ¿no?, mis anteriores compañeros, lamentar que esta no sea una iniciativa de todos los grupos parlamentarios. Aquí, como siempre, estamos jugando al oportunismo, ¿verdad?, yo me lo quito, yo me lo pongo, yo soy el primero y el más majo y el más especialista en venderle el producto, y esta no es la cuestión. Aquí la cuestión es trabajar, y que realmente lleguemos a buen puerto todo este tipo de iniciativas. Y yo creo que, a buen entendedor, pocas palabras, porque a veces hay que hablar castellano, y más en Castilla y León, para entendernos todos.

Hay que decir que vamos a apoyar esta proposición no de ley, eso vaya por descontado; lo que no nos gusta tanto son los planteamientos. Desde Ciudadanos ya estamos desde... como bien sabemos, desde el dos mil doce se... con el tema de la crisis se quitaron muchísimas subvenciones. Hemos... desde que estamos en el Gobierno, desde la Consejería de Cultura, la Dirección General de Deportes, hemos intentado por todos los medios que empiecen este tipo de ayudas. Y, efectivamente, hay algunos como que... el Plan Cantera es una cuestión baladí, no lo es tanto, ni mucho menos, son 900.000 euros, como bien sabemos, y queremos aumentar en el próximo presupuesto con la mejor voluntad posible, y, eso sí, con las posibilidades presupuestarias que tengamos, pues seguir aumentando estas partidas.

Como también sabemos, hay otra partida bastante importante para eventos deportivos extraordinarios, que el anterior... este último Presupuesto eran 743.000 euros. Así como esa ayuda para desplazamientos y alojamientos para clubs de 80.000 euros, que no es que sea mucho, pero, bueno, estamos haciendo todo lo posible. Así también había otra ayuda en un decreto-ley de 1.000.000 de euros para empresas -en este caso sí-, empresas deportivas.

Es decir, Castilla y León hace todo lo que en nuestra mano está, con los presupuestos, que ya sabemos que, precisamente, no sean los más boyantes, comparado con otras Comunidades Autónomas.

Pero, mire, antes de que se me olvide, aquí usted ha hablado de La Rioja y de otras Comunidades uniprovinciales. Aquí, en Castilla y León, como bien sabemos y saben los clubs deportivos -que creo que saben bastante bien la realidad-, pues



aparte de la Junta de Castilla y León, también están las diputaciones provinciales, como no puede ser de otra manera –y aprovecho para saludar al vicepresidente de la Diputación de Burgos, que está ahora viéndonos–, que hacen todo lo posible para que esto sea así. Y, de hecho, ahí está la promoción de todos los eventos deportivos por todas las nueve provincias nuestras, con las nueve diputaciones, como saben ustedes, siempre pendientes. Y también los ayuntamientos. Es decir, aquí tenemos un tercer nivel que, lógicamente, Madrid o La Rioja, pues al ser uniprovinciales u otro tipo de Comunidades, pues lo tienen más fácil en ese sentido.

Luego, claro, está el tema de la dispersión de las poblaciones, de los 2.248 municipios, 6.200 enclaves, que todo el mundo tiene que hacer deporte, ¿no?, o es lo que intentamos. Y, efectivamente, comparto lo de los criterios de igualdad y justicia para todos. Y eso es lo que queremos hacer.

Nosotros estamos promoviendo desde la Consejería de Cultura y de la Dirección General de Deportes un nuevo patrocinio, con criterios objetivos, realistas, medibles, cuál son los impactos de todos los clubs deportivos, asociaciones deportivas, para que realmente se pueda repartir de una manera coherente este tipo de cuestiones.

Pero, claro, el Partido Socialista, que a veces viene aquí “corta y pega”, y en parte es normal, es normal el proceder –él sabrá– este tipo de iniciativas, sí que nos gustaría saber cómo se puede considerar a los clubs deportivos, de repente, como empresas del sector deportivo. Yo creo que hay unas cuestiones jurídicas que tenemos que dilucidar. Las cosas no se hacen así como así. Como usted sabe también, esta figura de clubs deportivos de interés autonómico o instalaciones deportivas de interés autonómico se tiene que desarrollar, y en eso estamos también para definir, ¿eh?, ese tipo de instalaciones de interés autonómico, pues, en un decreto-ley que se está haciendo, junto a otros decretos-leyes que también se han desarrollado en... en la Junta de Castilla y León. Concretamente, hay... ha habido tres decretos de profesiones tituladas, del Consejo de Deporte y del Tribunal de Deporte, y, desde luego, este decreto de instalaciones tiene que ver la luz, esperemos, en esta legislatura. Y estamos, como sabe usted, trabajando pues en todas estas áreas, y estos decretos se tienen que desarrollar y hacer.

Y es lo que queremos decir –se me acaba el tiempo, como siempre–, sinceramente, yo creo que con criterios racionales, criterios objetivos, unas cuestiones que, efectivamente, impidan las desigualdades competitivas. Y el deporte, como siempre sabemos todos, es mucho más complejo de lo que supone el Partido Socialista. Estas cosas no se hacen aquí por predicar. Eso sí, que, curiosamente, cuando están ustedes en el Gobierno, me parece que tienen los mismos problemas que tenemos nosotros aquí en estos temas y en otros muchos, en otras Comunidades Autónomas, y no es tan fácil.

Pero le puedo asegurar, le puedo asegurar –y se lo digo directamente a los clubs deportivos– que desde Ciudadanos, desde el grupo de Gobierno con el Partido Popular, todos, todos nos tenemos que implicar en mejorar la situación. Somos conscientes de ello. Llegamos donde llegamos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

....., señor Delgado.



EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

(Gracias, señor presidente). ... pero con criterios claros, precisos, medibles, con eficacia, desde luego, con eficiencia y, desde luego, repartiendo lo mejor posible estas ayudas, que cuesta mucho llevar a presupuestos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ortega Gómez.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, yo también quiero saludar a los representantes de los clubs que nos acompañan hoy, ¿eh?, en este debate, que para ellos es de vital importancia.

Yo también agradecerles el trabajo. Como bien ha comenzado el... el ponente, el señor Hernández, *excusatio non petita, accusatio manifesta*. Él solo se ha declarado.

Mire, cuando comencé a leer la proposición no de ley presentada por el Partido Socialista, la primera sorpresa fue: "Nuestra Comunidad dispone del más completo y variado conjunto de modalidades deportivas con clubs que disputan su competición regular". Y dije: ¡uy!, algo bueno, no puede ser. Seguí más adelante: "En los años dos mil cinco y dos mil once se destinaron 19.440.000 euros (más de 3.000.000 de euros de media por ejercicio)". Dije: no puede ser. Que el Partido Socialista presente una PNL en la que reconoce algo bien hecho por el Partido Popular es imposible. Estaba el truco.

Rememorando, dije: esto es un *déjà vu*. Efectivamente, recordé el día veintiuno de junio, en la que nos reunimos los grupos políticos, todos, con los representantes de los clubs, en aquel momento de balonmano, pero que representaban a todos, ¿eh?, excepto a los de fútbol y baloncesto, que están en la élite y que son sociedades anónimas deportivas, a todos los demás. Me puse a leer, y clavadita. Solo han cambiado una palabra en los cinco puntos que reclaman: la de "denominar" por "calificar". Es más, fíjense, hay hasta en un párrafo una pequeña errata, que debe ser el cortapega; yo... bueno, a veces, cuando redactamos en el ordenador, pues el corrector nos juega malas pasadas. Y dice: desde el año dos mil doce desaparecieron esas ayudas, no recibiendo los clubes deportivos con equipos nacionales de Castilla y León ninguna cuantía "destina a"... destinada a la promoción turística de nuestra Comunidad.

Hombre, yo sí que, además de reprocharle que la voluntad de los clubs esta... era que esta proposición no de ley se hubiese presentado de forma unánime, con el ánimo de que la medalla se la colgasen ellos, que son los que lo han trabajado, los que lo sufren y lo trabajan día a día, de verdad, de verdad, una llamada de teléfono, hay una... una relación cordial... sobre todo en el departamento deportes, estamos trabajando con la directora general, que también está aquí, bueno, pues en diferentes líneas de regulación y tal. Ya, haber aprovechado esa coyuntura para haberla presentado todos juntos... *[aplausos]* ... y haberles dado a ellos la oportunidad de colgarse la medalla. No, el Partido Socialista aprovecha esas situaciones.



Mire, le vamos a votar a favor, pero no porque ustedes la presenten, sino porque los argumentos que ustedes presentan son los de ellos, y estamos de acuerdo con ellos, totalmente, totalmente. A veces le resulta mucho mejor copiar un texto de alguien y firmarle que al revés, redactar un texto alguien y esperar que le firme. Esta vez les ha salido así estupendamente.

Mire, efectivamente, el deporte, como reconoció el consejero, ¿eh?, es de fundamental y especial relevancia en nuestra Comunidad, es estratégico, es un fenómeno social, cultural, económico y laboral. Y la Consejería de Cultura y Turismo se constituyó con el objetivo de que la promoción turística de la Comunidad Autónoma estuviera íntimamente ligada a la actividad cultural, patrimonial y deportiva. Son el mejor escaparate; da igual dónde, porque en ocasiones la competición es territorial y les limita a la Comunidad, pero en muchas ocasiones –y usted lo sabe– esa extensión territorial puede ir a Galicia, a Asturias, al País Vasco, a Cantabria, depende. Y, desde luego, además de lo que supone el deporte, todos los valores que conlleva el deporte son ellos los que lo hacen visible.

Pero, mire, vamos a votar a favor, además, porque la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte está trabajando, junto con la Consejería de Presidencia, para, más pronto que tarde, hacer realidad y dar respuesta, en igualdad, en equidad y en función de sus necesidades, a los planteamientos que han presentado los clubs deportivos.

Mire, nunca pensé que iba a hacer uso o a utilizar una frase de su estimado líder y secretario general, pero, mire, la voy a hacer, hoy voy a hacerla: a ustedes no les duele nuestra Comunidad ni los castellanoleonés, a ustedes lo único que les duele –y por eso aprovechan estas oportunidades– es no gobernar en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Y lo primero quiero agradecer el apoyo de todos los grupos. Pero me van a permitir que conteste alguna cosa, porque me parece un poco... un poco surrealista algunas de las cosas que... que he oído yo esta mañana aquí.

Al señor Santos le quiero decir que lo importante de esta línea... –usted ha hablado también del problema que han tenido con el COVID y la bajada de ingresos también con el COVID–, pero lo importante de esta línea, y yo creo que es fundamental, y así la tenemos que entender, es como una línea aparte del COVID; es una línea que se debe mantener en el tiempo y con presupuestos a lo largo del tiempo. Por eso es fundamental el acuerdo en esta... en esta Cámara, ¿no?

Y quiero repetir y agradecer a la señora Domínguez –y también lo ha dicho el señor Santos– las palabras igualdad y justicia. Yo creo que eso es lo que llevan estos clubs deportivos y el deporte de esta Comunidad reivindicando de manera continua durante muchos años.



Y, mire, yo he escuchado aquí cosas que... del Partido Popular y de Ciudadanos, ustedes esto lo podían haber solucionado en enero del dos mil veinte, que llevan reunidos desde noviembre del dos mil diecinueve, que dijeron a los clubes que no había una fórmula, y días después un contrato a través de la Fundación Siglo. Eso es mentir, engañar y jugar a los trileros. Vamos a hablar en castellano. ¿No quería hablar en castellano? Pues vamos a hablar en castellano.

Y, claro, lo que... lo que me llama la atención es que el señor Delgado venga aquí diciendo: nosotros nos gustaría haber firmado esta... esta proposición no de ley, aunque no nos gustan los planteamientos. Pues entonces, ¿cómo van a firmar una cosa que no le gustan los planteamientos? Así han tragado con el Gobierno del Partido Popular. *[Aplausos]*. Es que hay que tener poquita vergüenza, señor Delgado.

Mire, nosotros no hemos dicho en ningún momento que el Programa Cantera no sea fundamental; es fundamental, se tiene que mantener, se tiene que potenciar, pero como Programa Cantera, no como una modificación de las ayudas que hubo hace tiempo, se tiene que potenciar como Programa... Programa Cantera.

Y, mire, lo que me parece -y esto también va para la... para la señora Ortega, del PP-, es que ustedes no han leído, porque no es un cortapega, no es un cortapega. No, no, no. Es la PNL que nos mandaron los clubes. A ver si ustedes no la han... no la han leído, porque que me diga que es un cortapega. Está clavada, solo hay una modificación, que es lo de calificar, que nos lo dijo nuestro asesor jurídico, que era mejor poner calificar que denominar. No sé si no... creo que la palabra denominar; pero bueno.

Mire, usted se ha basado en los antecedentes. Es que todos estos antecedentes son los que nos han trasladado los clubes. Y al final ustedes han hablado de La Rioja, que yo no ha hablado de la... de La Rioja en ningún momento, ¿eh?, y al final he puesto ejemplos de Comunidades más amplias. Y me ha puesto... dice que tiene gran extensión Castilla y León. Fíjese en Andalucía, que tiene hasta una ley de mecenazgo del deporte. ¿Y que no nos interesa a nosotros el deporte? Probablemente... -no me ha dado tiempo a consultarlo-, pero le puedo asegurar que el 90 %, por no decir el 100 %, de las iniciativas y de hablar de deporte en esta... en esta Cámara ha sido el Grupo Parlamentario Socialista, ha sido el Grupo Parlamentario Socialista. *[Aplausos]*. Así que lecciones las justas.

¿Y sabe... sabe lo que podían haber hecho ustedes, PP y Ciudadanos? Haberla solucionado antes de septiembre. Si lo llegan a solucionar antes de septiembre, esto no habría llegado aquí. Porque nosotros hemos sido respetuosos con el Gobierno de la Junta de Castilla y León, pero somos leales con los clubes y con los ciudadanos de Castilla y de León, somos leales con ellos.

Y, mire, yo no necesito ninguna medalla. Mire, no necesito absolutamente ninguna medalla, porque hoy el éxito es de los clubes que están hoy aquí representados, que empezaron cuatro clubes, que han ido sumando a este proyecto más clubes, y que han puesto de manifiesto que, cuando se unen y hacen piña, podemos conseguir esto. Y esperamos que en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad del año dos mil veinte venga ya una partida exclusiva destinada a la promoción turística a través de los clubes de Castilla y León.

Así que muchas gracias por defender el deporte de nuestra tierra, por trabajar tantos años por nuestra tierra, y la medalla es vuestra por traer esta iniciativa a



las Cortes y sacar adelante esto, aunque ha costado mucho tiempo. Pero al final esperemos que el próximo mes de octubre, noviembre, cuando se debata el Presupuesto, sea una realidad para todos los clubes de élite de Castilla y León. Así que muchas gracias a todos por vuestro trabajo durante todos los años, y especialmente en estos dos últimos años, por reivindicar lo que se ha comentado aquí: igualdad y justicia en el deporte. Así que la medalla es vuestra, no es del Grupo Socialista, sino habéis arrancado un acuerdo de las Cortes de Castilla y León, que será una realidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/001203

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 1203, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un Proyecto de Ley para establecer la gratuidad de los libros de texto y de todo el material curricular obligatorio para el alumnado de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica matriculado en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 283, de veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

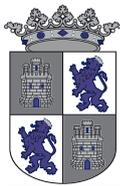
Gracias. Para la presentación de esta proposición no de ley, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, presidente. Señorías, la iniciativa que hoy se trae a debate por parte del Grupo Socialista no es nueva, fue debatida en la anterior legislatura, fue la primera PNL a Pleno que defendió nuestro grupo en la actual y en la Comisión de Educación del jueves pasado también se abordó el asunto, con el objeto de proponer una convocatoria extraordinaria del Programa Releo Plus, para incorporar a las familias más afectadas económicamente por la pandemia mundial de la COVID-19, y cuya situación económica era imposible de detectar con la Declaración de la Renta del IRPF de dos mil diecinueve. No hará falta saber que eso era previo a la pandemia.

De estos debates se pueden sacar algunas consecuencias. Primera: que la credibilidad de Ciudadanos ya había desaparecido en septiembre de dos mil diecinueve, así le fue después, solo dos meses, en las elecciones; votaron en contra, cuando se habían abstenido en la misma iniciativa en la legislatura anterior.

Segunda: que el Partido Popular está muy satisfecho porque el Programa Releo Plus ni siquiera llegue a la mitad de los estudiantes obligatorios de Castilla y León; así lo establecieron el jueves pasado.



Y tercera: espero que la señora Pinacho haya recapitado sobre ello, que Vox es capaz de afirmar que, con los ingresos del diecinueve, se podía determinar las personas cuya economía se ha visto afectada por la pandemia de la COVID. Sabe que no es verdad. Esperemos que hoy rectifique y respalde esta iniciativa.

Porque, miren, al Grupo Socialista se han dirigido numerosos colectivos, trasladándonos que hay muchas familias de Castilla y León con dificultades para comprar libros de texto y material escolar que eran imposibles de prever en diciembre del diecinueve. Esta situación no ocurriría con una ley que estableciera la gratuidad de libros de texto en las etapas de escolarización obligatoria.

Al igual que en la Sesión Plenaria de once de septiembre del dos mil diecinueve, por respeto a esta Cámara y a la justificación rigurosa que requiere cualquier iniciativa, vamos a volver a recordar argumentos que ya utilizó en su momento mi compañero Jesús Guerrero.

El primero es sencillo: Artículo 27.4 de la Constitución Española, la enseñanza básica es obligatoria y gratuita. A favor de incluir los materiales curriculares obligatorios y los libros de texto dentro de esta gratuidad se han pronunciado instituciones y colectivos de gran peso. Miren, señorías, el Defensor del Pueblo lo hizo en el año noventa y cinco y lo volvió a hacer en el dos mil trece. Textualmente: "El carácter gratuito de la enseñanza en los niveles educativos obligatorios constituye un instrumento dirigido a garantizar el acceso de todos a tales estudios, y considera por ello que dicho carácter gratuito debería hacerse extensivo a los libros de texto o material didáctico utilizados para cursar los referidos niveles, lo que exige medidas que hagan posible el acceso a los alumnos sin coste alguno".

Consejo Escolar del Estado, curso noventa y ocho-noventa y nueve: la Constitución Española es taxativa, la educación básica es obligatoria y gratuita, el libro de texto o material didáctico que sea preciso para impartir la educación básica y, por tanto, para garantizar el derecho fundamental a la educación ha de ser gratuito. El Consejo Escolar insta a las Administraciones educativas para que arbitre las medidas necesarias, en la forma que considere más efectiva, a fin de garantizar este derecho en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Año mil novecientos noventa y ocho, Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos: elabora una iniciativa legislativa popular, la traslada al Congreso de los Diputados, más de 600.000 firmas autenticadas. No prosperó. Decidieron votar en contra, en ese año mil novecientos noventa y ocho -tenían la mayoría absoluta-, fijese, PP, CiU y PNV. Piensen las cosas que dicen algunos ahora.

Pues bien, a pesar de no prosperar, se creó una subcomisión que estudió el asunto dentro de la Comisión de Educación del Congreso, y su Dictamen recomendó que las distintas Administraciones tendiesen, progresivamente, a la gratuidad. Exactamente, las asociaciones de madres y padres de la enseñanza concertada, a través de la CONCAPA, tienen la misma petición, y la respaldan los sindicatos docentes.

Por ello, señorías, tanto en dos mil diecinueve, cuando la defendió mi compañero Jesús Guerrero, como hoy se puede concluir que la gratuidad de los libros de texto ha sido una demanda histórica de la comunidad educativa, petición amparada por la... por la Constitución, y que ya ha sido atendida. Lo ha sido en Andalucía, en la Comunidad Valenciana, en Extremadura, en Madrid, en Navarra y, recientemente, en La Rioja. Acabará el curso próximo la forma gradual en que están implantando esta gratuidad. Esperemos que pronto sea realidad en Castilla y León.



Por ello, les solicitamos a los grupos de esta Cámara que la respalden, porque no hacerlo es mantener el agravio importante de nuestras familias con las de una buena parte de España. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, y representando a Vox, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Bien, el derecho a... el derecho de todos a la educación, como saben ustedes, está consagrado en el Artículo 27.1 de nuestra Constitución, añadiendo también de forma taxativa en su apartado 4 que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita y asigna a los poderes públicos la obligación de garantizarla.

El Artículo 13.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece que todas las personas tienen derecho a una educación pública de calidad, en un entorno escolar que favorezca la formación integral y la... y la igualdad de oportunidades en el acceso a la misma, y que los poderes públicos de la Comunidad garantizarán la gratuidad de la enseñanza en los niveles educativos obligatorios y en aquellos en los que se determine por ley. Asimismo, establecerán un sistema de becas y ayudas al estudio que garantizan el acceso a los restantes niveles educativos de todas las personas, en función de sus recursos y en función de sus aptitudes.

Pues bien, la realidad actual existente en Castilla y León, a través del programa de gratuidad de libros de texto Releo Plus, es que ninguna familia con necesidades económicas se ha visto fuera de este programa. La gratuidad de los libros de texto en Castilla y León cubre todas las solicitudes, si no es a través de los ejemplares existentes en los bancos de libros que existen en cada centro escolar, es, subsidiariamente, a través de la ayuda dineraria o económica.

Voy a matizar, señor Fernando Pablos, sus declaraciones sobre lo que yo dije en la Comisión de la pasada semana, en la Comisión de Educación. Cuando me referí a... a las rentas del ejercicio dos mil veinte, lo que dije exactamente es que, lógicamente, una convocatoria que ha tenido de plazo, que fue abierta, desde el dos de febrero hasta el veinticinco de febrero, en esa convocatoria, lógicamente, no estaba aún disponible el ejercicio económico correspondiente a... a la renta de... del año dos mil veinte, lógicamente, como en todas las convocatorias. Hacerle esa... esa matización.

Pues bien, también decirle que actualmente la gratuidad ha llegado a todas las familias; y esto es una realidad, no lo que usted viene aquí diciendo. Es decir, familias que, incluso superando los niveles de renta con creces marcados en la convocatoria, se han beneficiario... se han beneficiado -perdón- de la gratuidad de los libros de texto. No sé qué quieren ustedes hacernos creer hoy aquí.

Si bien también es cierto que debemos de avanzar en la progresividad de la gratuidad y situarnos a día de hoy a la altura de otras Comunidades Autónomas, como son Andalucía, Madrid, Murcia y Navarra, si queremos, al fin y al cabo, que los ciudadanos de Castilla y León no nos convirtamos, en este asunto, en ciudadanos de segunda.



Pero, bien, igual, señores del Partido Socialista, que usted... que ustedes defienden con tanta vehemencia el mandato constitucional y el mandato normativo, no deberían ustedes olvidarse de la educación concertada, a la cual atacan en cuanto tienen ustedes ocasión. La verdad es que también deberían plantearse ustedes emplear todos los recursos económicos malgastados en sus políticas ideológicas y en el gasto político superfluo, y poder exigir dedicarlo a las familias, en algo tan importante como es el derecho a la libre elección sobre la educación que quieren para sus hijos. Nada más y gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Efectivamente, nos traen a debate, una vez más, la PNL sobre la gratuidad de libros. Nos proponen la elaboración de un proyecto de ley para poder regular la gratuidad de los libros de texto.

Como les hemos explicado en otras ocasiones... sin ir más lejos, como usted también ha dicho, hemos debatido sobre esto en la Comisión de Educación la semana pasada. Y aquí, en Castilla y León, con el Programa Releo, se ha hecho un aumento progresivo de los niveles de renta, para así facilitar el acceso a la adquisición y al uso de los libros de texto de manera gratuita. En este sentido, hay que indicar que en el curso dos mil dieciséis-diecisiete se inició la elaboración del banco de libros de texto dentro de nuestra Comunidad. En ese momento se situaba el umbral de renta en 1,5 veces el IPREM, es decir -para que nos entiendan los ciudadanos-, 11.182,71 euros. En el curso actual estamos en el 2,65 del IPREM; traducido de nuevo -para que nos puedan entender todos los ciudadanos-, a 19.962,91 euros. Esto supone que ha aumentado un 78 % el nivel de renta exigido a lo largo de estos cinco cursos.

Además, en el punto 45 de acuerdo de gobernabilidad, recogemos exactamente esta evolución que está llevando a cabo la Consejería de Educación, y claramente lo está cumpliendo. Se esfuerza en seguir apoyando a las familias que más lo necesitan. Parten de un dato objetivo, que es la renta familiar; y, como usted bien sabe, señor Pablos, se parte de la renta del año anterior. Y ese mismo sistema se utiliza, por ejemplo, en Extremadura, en Aragón, en Canarias o en Castilla-La Mancha, todas ellas gobernadas por su partido.

Como el Programa Releo no solo se da respuesta a los beneficiarios que cumplen el nivel de renta actualmente son unos 70.000 alumnos, un 8 % más de alumnos que el curso anterior, sino que también se usa el banco de libros; así, de esa manera, se ven atendidas muchas más familias. Por lo tanto, este curso llegará a más de 23.000 alumnos con rentas superiores, y un total de 93.000 que al final se verán beneficiarios de los libros de texto gratis o con las ayudas económicas.

Que la Consejería opte por este tipo de tramitación es con el fin de brindar una atención y protección personalizada, adaptándose a las necesidades y a la situación de las familias, buscando la equidad y la igualdad de oportunidades. La Consejería protege y favorece a los más vulnerables: a las familias con alguna discapacidad, a las familias numerosas, a víctimas del terrorismo o víctimas de violencia de género. Contempla índices correctores para estos casos, y también para las familias en el medio rural.



Un dato completamente objetivo es que en Castilla y León se da la cuantía más elevada de las Comunidades Autónomas de nuestro país, ofreciendo unas cantidades dinerarias de 280 euros en Educación Primaria y 350 euros en Enseñanza Secundaria. En Aragón, el importe es de 160 euros en Primaria y 230 en Secundaria. Y en La Rioja, que no... lo ha explicado creo que usted muy bien, en esa Comunidad, los alumnos de primero y de segundo de Primaria, que utilizan material fungible, y algunos de cursos de Secundaria acceden a una ayuda económica que oscila entre los 120 euros para los de Primaria y 250 para los de Secundaria. Le recuerdo que los datos de... en Castilla y León es una cantidad bastante más elevada. Como puede observar, ese montante está bastante más alejado al que tenemos en Castilla y León.

Dentro de su PNL, hablan de evitar ciudadanos de segunda. Pues bien, ahí coincidimos. No queremos ser ciudadanos de segunda, pero para nada. Queremos el mismo trato que dan a catalanes y a los vascos, queremos una EBAU única, queremos una ley de educación consensuada por toda la comunidad educativa y queremos un pacto nacional por la educación: queremos un pacto nacional por la educación y una ley educativa consensuada por toda la comunidad educativa. (Me da la razón, señor Iglesias. Gracias).

Y repito una vez más en este plenario: la educación es el pilar fundamental de una sociedad. Apostemos por educar a ciudadanos críticos que puedan pensar en libertad, que no se abandone la cultura del esfuerzo y que se pueda... y se valore el trabajo y la calidad educativa. Nunca es bueno igualar por abajo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. El Grupo Parlamentario Socialista por tercera vez vuelve a traer a este Parlamento de Castilla y León la misma proposición no de ley, con idéntico preámbulo e idéntica propuesta, sin molestarse ni siquiera actualizar los datos. Un simple corta y pega con el cambio de fecha, lo que le lleva, como siempre, a, partiendo de premisas falsas, llegar a conclusiones erróneas.

Señorías, desde el máximo respeto, parten de premisas falsas: afirman que una serie de Comunidades Autónomas cuentan con programas de gratuidad total de libros de texto. No es cierto. Extremadura, Asturias, Castilla-La Mancha, Aragón, La Rioja... Citan Madrid, ¿conocen de verdad el Programa Accede? Sería loable que quisiesen analizar por qué el Partido Socialista ha pasado a ser la tercera fuerza política en la Comunidad de Madrid.

Lo cierto es que el sistema en el resto de Comunidades está también sustentado en la progresividad; con diferentes matices, sus programas de gratuidad de libros de texto se basan en el criterio de equidad sustentado en las rentas familiares.

Ha puesto un ejemplo: Extremadura. *[La oradora muestra un documento]*. Extremadura, Orden de siete de junio de dos mil veintiuno, de la Consejería de Educación y Empleo, Artículo 4, apartados 1 y 2, qué familias tienen derecho a la gratuidad en los libros de texto: las familias cuya renta familiar no supere los umbrales de renta máxima que se especifican a continuación. Para ello, se tendrá en cuenta la renta familiar de dos mil diecinueve.



Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, si esto es lo que entienden por gratuidad total de los libros de texto, estarán encantados con el Programa Releo Plus de Castilla y León y con el esfuerzo que desde la Consejería de Educación se está haciendo para desarrollar este programa. *[Aplausos]*. Castilla y León ha sido pionera, pionera, en el establecimiento de este sistema mixto de ayudas para la adquisición de libros de texto y de préstamo, sobre la base de que la creación de un banco de libros de texto que, con distintas variaciones, ha sido copiado por Murcia, La Rioja, Cantabria, Madrid, entre otras.

La Consejería de Educación, sensible a la situación económica provocada en muchas familias por la pandemia, ha contemplado un aumento progresivo y significativo de los niveles de renta; para la adquisición del uso gratuito de los libros de texto en el curso veintiuno-veintidós es de 2,65 veces el IPREM, casi 20.000 euros, un incremento que supone la nada desdeñable cifra del 78 % del nivel de renta exigido en cinco años. El Programa Releo atiende no solo a las familias que cumplen con el nivel de renta, también atiende a aquellas familias que, superando el nivel de renta, pueden acceder al banco de libros; estamos hablando de más de 93.000 alumnos los que acceden a este programa.

El Programa Releo Plus favorece a los que tienen menos recursos, contempla un conjunto de índices correctores para familias numerosas, familias con... que han sufrido terrorismo, familias con violencia de género y, si viven en el mundo rural, ese índice corrector es mayor.

Castilla y León presenta, como se ha indicado, la cuantía más elevada dineraria, la aportación dineraria más elevada de todas las Comunidades Autónomas: 280 euros para Educación Primaria y 350 para Educación Secundaria; más de 17 millones de euros garantizan que ni un solo alumno de Castilla y León se quede sin libros por falta de dinero. Seguimos con este sistema progresivo, seguiremos incrementando el número de alumnos que puedan acceder a este programa.

Desde el Grupo Parlamentario Popular nos alegra que soliciten el consenso de la comunidad educativa y les preguntamos: ¿quieren el mismo consenso con el que ha contado la LOMLOE? Nos alegra que aludan al Artículo 27.4 de la Constitución: "La enseñanza básica es obligatoria y gratuita". Y les seguimos preguntando por qué el Grupo Parlamentario Socialista defiende el Artículo 27.4 de la Constitución y apoyan cercenar con la LOMLOE el Artículo 27.1, el 27.3, el 27.9. "Todos tienen derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza". ¡Los padres queremos seguir teniendo el derecho de elegir libremente la educación que queremos para nuestros hijos! *[Aplausos]*.

Señorías, sus contradicciones son constantes. Si de verdad les importa la educación, sean reivindicativos con el Gobierno de España que en esta coalición con la extrema izquierda y con los independentistas está produciendo un daño irreparable a nuestro sistema educativo. Es el Gobierno de las ocurrencias: castiga el esfuerzo, copiar es de inteligentes; se eliminan las pruebas de recuperación, se puede pasar de curso con suspensos; atacan la enseñanza concertada, los centros de educación especial; devalúan nuestra propia lengua. Señorías, se está desmotivando constantemente al alumnado y los docentes.

Y finalizo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, señorías.

**LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:**

... preguntándoles una vez más al Grupo Parlamentario Socialista y a sus socios de Gobierno, Podemos: ¿cuándo van a recibir los alumnos de Castilla y León los iPad que el Ministerio de Educación prometió para el curso anterior? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, presidente. Señorías, hay un refrán castellano que dice “se pilla antes a un mentiroso que a un cojo”. Señora portavoz del Grupo Popular, coja su móvil, abra ANPE Extremadura, informará de lo siguiente: gratuidad de los libros de texto a todo el alumnado. “La Asamblea de Extremadura ha aprobado la Ley 3/2020, de veintinueve de octubre, del sistema de préstamo de libros de texto de Extremadura, que tiene por objeto garantizar la gratuidad de libros de texto a todo el alumnado que cursen las enseñanzas de Educación... (Cállese).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

... Primaria... *[aplausos]*...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Pablos Romo, siga. Siga, siga, señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

... Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica en todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, incluyendo al alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos de educación especial y que cumplan requisitos de renta”. El total. ¿Se puede hacer más el ridículo? Sí, pero es muy difícil... *[aplausos]*... pero es muy difícil.

Señora Pinacho, viene y nos dice –y lo han dicho también los demás–: todos llegan con los libros de texto. Correo a las familias del IES María de Zambrano, El Espinar. Estimadas familias: el alumno que no ha recibido la beca del Programa Releo y está en el banco puede ir comprando los libros de texto correspondiente, pues el depósito de libros es escaso. Siete de septiembre de dos mil veintiuno. Esa es la realidad. *[Aplausos]*.

Familias con ingresos medios con tres hijos, 500 euros en libros. *[Murmillos]*. Esa es la realidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, señorías.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

... de Castilla y León, la que ustedes no quieren ver. Y mire, señora Pinacho, espero que vote a favor, porque nuestra propuesta va para todos los centros sostenidos con fondos públicos. Fíjese, en Extremadura gobernamos, y como tal está. Gratuidad, de la forma que se haga, vía beca, vía banco de libros, porque lo que proponemos es que lo acordemos entre todos, y por consenso. Que, por cierto, la portavoz de Ciudadanos, a la que le agradezco el tono, especialmente, porque me parece que este tipo de debates en educación tienen que ser lo más sosegados posibles, plantea una educación consensuada; nosotros estamos de acuerdo: la actual está infinitamente más consensuada que la anterior, que fue una imposición del Grupo Popular nada más tener mayoría absoluta. *[Aplausos]*. Insuficiente, probablemente, pero muchísimo más consensuada que la anterior.

Y en la parte final que ha hecho usted y que ha hecho la portavoz del Grupo Popular siempre hay una referencia a cuándo se evalúa, cómo se promociona. Por favor, tengan un poco de respeto al profesorado, ellos son los que determinan cómo se evalúa y cuántos promocionan. Y ya está bien de querer decir, por un lado, que son los mejores y, por otro, criticar las decisiones que adopten. *[Aplausos]*. Esa es lo que está ocurriendo todos los días.

Y, miren, ya el colmo, el colmo de lo que uno viene a escuchar aquí es que diga que estamos devaluando la lengua. Pues, miren, antes de poner a Toni Cantó a defenderla... *[aplausos]* ... los socialistas seguiremos haciendo lo que estamos haciendo, que es reconocer la pluralidad de nuestra... país y la riqueza de las lenguas en España, aunque a ustedes no les guste.

Señorías, unos, otros y algunos hablan siempre de la igualdad en el conjunto de España. Bien, vamos a ver si hay igualdad. ¿Ya sabe, señora Sanz, se ha enterado que en Extremadura hay gratuidad para todos? Pues bien, un niño o una niña de Puerto de Béjar está a 6 kilómetros de Baños de Montemayor, las condiciones no son las mismas. Un niño o una niña de El Tiemblo, en Ávila, está a 9 kilómetros de San Martín de Valdeiglesias, las condiciones no son las mismas. Un niño o una niña de Redecilla del Camino, en Burgos, está a 11 kilómetros de Santo Domingo de la Calzada, y las condiciones en gratuidad de libros de texto no son las mismas. Un niño o una niña de El Espinar, en Segovia, está a 18 kilómetros de Guadarrama, en Madrid, y las condiciones no son las mismas. Un niño o una niña de Montenegro de Cameros, en Soria, está a 8 kilómetros de Villoslada de Cameros, en La Rioja, y las condiciones no son las mismas. Esa es la realidad.

¿Qué les proponemos? No queremos imponer nada; hay quien se ríe de todo, pero lo que nosotros queremos es que este Parlamento sea capaz de impulsar una ley, como hay en otras Comunidades Autónomas, que haga que, más pronto que tarde, en esas Comunidades Autónomas quienes se escolarizan tengan los mismos derechos -que ahora tienen más- que quienes estamos en Castilla y León. Allá cada uno con lo que vaya a votar aquí esta mañana. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario, se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

**PNL/001204****EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Proposición No de Ley 1204, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a la consecución de un acuerdo con los Grupos Parlamentarios de la Cámara, los Ayuntamientos y Diputaciones y los profesionales de la sanidad para reforzar la Atención Primaria en nuestra Comunidad y para requerir al Gobierno de España la adopción de una serie de medidas que permitan contar con el número de especialistas médicos y de enfermeras necesarios para dar respuesta a las necesidades en los próximos treinta años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 283, de veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

(Gracias). Muchas gracias, señor presidente. Señorías, donde quiera que haya juicio, hay ruido. Para emitir un buen juicio, un juicio justo, es necesario apartar el ruido malo del ruido bueno. Esta es la tesis central del Premio Nobel de Economía, psicólogo y economista, Daniel Kahneman, junto a otros expertos en análisis de las políticas públicas. Y hasta aquí, señorías, nos ha traído el ruido. El ruido bueno que debemos escuchar, el ruido de los ciudadanos que tienen un proyecto de vida en el medio rural, que poco a poco van perdiendo calidad asistencial. El ruido de los sanitarios que, con su vocación más que demostrada de servicio público, necesitan ver planificado su trabajo, entre otras cosas, para poder garantizar. El ruido de las sociedades científicas que claramente lamentan que perdamos tanto tiempo en asegurar el futuro y la sostenibilidad de la Atención Primaria. El ruido del envejecimiento, el ruido de la dispersión, el ruido sordo, el enorme ruido sordo de la despoblación. Este ruido que nos acompaña desde hace más de treinta años hay que escucharlo; debemos escucharlo y atenderlo, porque son las verdaderas demandas de nuestros ciudadanos.

Señorías, debemos también apartar el ruido malo en la toma de decisiones, como el ruido de la patada hacia adelante, como el ruido electoral de las últimas semanas, el ruido constante de aquellos que han decidido utilizar la sanidad como arma arrojadiza con una clara intención de desgaste político. *[Aplausos]*. El ruido, el ruido, en definitiva, de aquellos que piensan más en un interés electoral que en el interés general; el interés general, que no es otro que el interés de todos los castellanos y leoneses. Solo escuchando a los que tenemos que escuchar lograremos nuestro objetivo, que no es ni más ni menos que la equidad, la equidad sanitaria.

Porque, señorías, ¿de qué debemos hablar? De garantizar la presencia médica y de enfermería en todos, en todos, los centros de salud y en todos, en todos, los consultorios de salud; de no generar agravios comparativos entre lo rural y lo urbano; de desarrollar la cita previa, pero no solo para que nuestros facultativos tengan un trabajo planificado, sino para que lo tengan planificado los ciudadanos; de aprovechar la



tecnología como un aliado para la medicina, y nunca jamás como una amenaza; de dotar de mayor capacidad diagnóstica a los centros de salud; de mejorar las emergencias sanitarias en el mundo rural; de mejorar el transporte a la demanda; de mejorar las condiciones laborales de nuestros sanitarios; de asignar un médico y un enfermero a cada ciudadano; de formar más especialistas y más médicos de familia, a través de las convocatorias MIR. Y esto, señorías, y esto como mínima base antes de negociar la futura planificación de nuestro sistema sanitario, con todos los agentes implicados, sin excusas.

Porque, señorías, cada vez nos queda menos tiempo. La patada hacia adelante engorda el problema; el mirar hacia otro lado no puede seguir siendo una opción. Los problemas no se solucionan por mirar al otro lado, sobre todo porque, cuando hablamos de nuestra sanidad, en especial la rural, hablamos de cohesión territorial; hablamos de igualdad de oportunidades, porque es el eje sobre el que pivota la prestación de los servicios públicos esenciales. Y con esta idea es con la que Ciudadanos se hizo cargo de la cartera de Sanidad, para blindar la equidad en el acceso a la salud de todos los ciudadanos de Castilla y León. *[Aplausos]*. Y este es nuestro mayor objetivo, y es en lo que estamos trabajando; así trabaja la Consejería de Sanidad desde el primer día, ayer mismo, hoy mismo, todos los días.

Señorías, les pido el voto a favor, pero todo esto pasará desapercibido, caerá en saco roto, si no somos capaces de escucharnos, de apartar el ruido malo, de sentarnos, de negociar, porque el momento es ahora. Hoy podemos poner los cimientos de una sanidad para todos y de todos, con equidad; mañana, seguramente, señorías, será tarde. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación compartido en el Grupo Mixto, en primer lugar, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández, en representación de Vox.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Bien, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, nos traen aquí la siguiente declaración de intenciones: seguir avanzando en la consecución de un acuerdo con los grupos parlamentarios de la Cámara, los ayuntamientos y diputaciones y los profesionales de la sanidad, sin condiciones previas ni excusas, para reforzar la Atención Primaria en nuestra Comunidad.

Desde Vox nos preguntamos entonces para qué sirvieron todas las reuniones del grupo de trabajo constituido por los representantes de los grupos políticos para lograr un gran pacto por la sanidad durante el año dos mil veinte, y que finalizó con un documento definitivo, pendiente de dar traslado a los profesionales, para que dieran su visto bueno e incluyeran también todas las aportaciones que consideraran necesarias.

Leemos con estupor esta proposición no de ley porque parece ser que no se ha avanzado nada al respecto, y vuelven a salir los mismos temas de siempre, sobre los que nos llevamos pronunciando desde el inicio de la legislatura. Y esto ya nos resulta muy cansino, señorías.

En fin, señores del Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos, de verdad que ustedes deben de hacer algo ya por la sanidad en... en nuestra Comunidad y



dejar de traer a esta Cámara siempre las mismas propuestas que luego nunca se materializan. Quizá es el momento de que den paso a otros gobernantes que de verdad hagan intención de mejorar la sanidad en nuestra Comunidad.

Desde luego que no vamos a apoyar una nueva declaración de intenciones, que sabemos que nuevamente no llevará a ninguna parte. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. A continuación tiene la palabra, en representación de Por Ávila, el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Estoy de acuerdo con lo que plantean, aunque no deja de resultarme paradójico, al ser ustedes quienes gobiernan y pueden poner en marcha todas esas medidas, que, por otro lado, se han puesto de manifiesto en muchas ocasiones.

Es más, hay cosas de las que ustedes piden que ya se aprobaron hace dos años en esta Cámara, por este Pleno, como la mejora del transporte sanitario, el aumentar el número de soportes vitales, el reforzar el transporte a demanda. Espero que ahora, si esta proposición no de ley sale adelante, por fin se lleve a cabo.

En cuanto al problema de la falta de médicos, habrá que ver por qué no quieren trabajar en Castilla y León. Mejoremos los ratios de pacientes, démosles estabilidad laboral, formación continua y remunerada y en horario laboral, analicemos sus retribuciones y que sean acordes a sus responsabilidades: veremos entonces si hay médicos o no.

En cuanto a la potenciación de las tecnologías de la información, más que potenciar sería hacer realidad. Ya saben los problemas que tenemos con las historias clínicas de Primaria y Hospitalaria, y no digamos Emergencias, que seguimos con el papel y a mano.

Miren, señorías, tenemos ahora una oportunidad muy buena de cambiar y de mejorar nuestro sistema sanitario, una oportunidad única, que, como representantes de los ciudadanos, no podemos dejar pasar; y, si lo hacemos, es algo que yo, al menos, no me perdonaría nunca. Vamos a dejar de lado los intereses partidistas de unos y otros, vamos a trabajar todos juntos desde el consenso para mejorar nuestro sistema sanitario y ofrecer a los castellanos y leoneses la atención que se merecen. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Continuando con el Grupo Parlamentario Mixto, y en representación de Unión del Pueblo Leonés, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, señor presidente. Bien, señorías, esto es surrealista. Y digo que es surrealista porque probablemente los 81 procuradores podremos apoyar esto que



ustedes hoy presentan y que no han ejecutado durante los dos años de mandato. Probablemente podremos aprobar esta, la anterior, la que se presentó en la pasada... y las aprobaremos todas. Y nadie nos podrá acusar, por lo menos a los que creemos realmente en que tiene solución la sanidad, nadie nos podrá acusar de no haber apoyado todas estas iniciativas.

Pero, miren, aunque lo hagamos, miren, yo -se lo voy a decir sinceramente-: es que no les creo. Es que empiezan ustedes diciendo "seguir avanzando en la consecución de un acuerdo con los grupos parlamentarios". Es que ustedes, el Grupo Ciudadanos, echó de ese grupo de expertos al representante de la UPL porque no habíamos firmado el Pacto de Recuperación. ¡Es que no son creíbles, es que no les puedo creer absolutamente nada!

Fíjese, y, a pesar de todo, y, a pesar de todo, yo soy capaz de aprobar esta carta a los Reyes Magos, pero también les digo: desde luego, no voy a permitir que cambien absolutamente nada de esto que están diciendo y que no profundicen realmente en los principios que aquí plasman. Ni voy a permitir eso ni voy a permitir, por ejemplo, que se cierre ni un solo consultorio local. Si lo que ustedes están haciendo es enmascarar ese cierre de consultorios, con nosotros no van a contar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para finalizar el turno de fijación de posiciones, en representación de Podemos-Equo, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, el espectáculo que están dando es bochornoso. Dejen de utilizar la sanidad para tirarse los trastos a la cabeza o para reconciliarse, según la fase del chusco remedo de Pimpinela en el que estén.

Absténganse de instrumentalizar a la sanidad pública en sus patéticos sainetes, que apestan a electoralismo barato. Porque, en el fondo, ustedes están de acuerdo en su objetivo, que no es otro que desmantelar la sanidad pública en el medio rural. Y, de hecho, la iniciativa que traen hoy aquí es una asunción palmaria de lo que le estoy exponiendo. Constituye una enmienda a la totalidad de la gestión que están perpetrando.

A día de hoy, señorías, que es lo único que cuenta, muchos consultorios médicos siguen cerrados en el medio rural, y ni siquiera se ha recuperado la atención presencial en toda esta tierra. Y el problema, señorías, no es el señor Igea, que políticamente es un pobre diablo ya amortizado... *[risas, aplausos]* ... el problema no es la señora Casado, que pinta monas, que pinta monas. El drama, el verdadero drama es que el Partido Popular, el partido que lleva treinta y cuatro años gobernando esta Comunidad, concibe la sanidad como un negocio, y para el Partido Popular el medio rural no es rentable, y por eso quiere finiquitar la sanidad pública en el medio rural. Todo lo demás, señorías, son fuegos de artificio y es pura literatura barata, así como esta PNL es una filfa, porque su credibilidad es absolutamente nula. Esto es infame. Muchas gracias.



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Silencio. Para un turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Castrillo. Silencio, señorías, por favor. Señor Moreno, por favor...

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Gracias, señor presidente. Bueno, pues el PP trae a las Cortes de Castilla y León el segundo acto de la parodia que protagonizó el señor Mañueco en primera persona hace dos semanas bajo el título "El falso arrepentimiento". *[Aplausos]*. Recordaremos que, en un ataque de orgullo sin precedentes, dijo que daría la orden de reabrir los consultorios y que él mismo pilotaría una nueva reforma sanitaria. Todos entendimos que enterraba, de esta forma, la reforma sanitaria de su propio Gobierno, es decir, aquella de la reestructuración de la Atención Primaria en el medio rural, con el tristemente famoso proyecto piloto de Aliste; el modelo adoptado durante la pandemia; y el fatídico Plan Segovia, por cierto, todavía en vigor.

Pero, como se suele decir, poco dura la alegría en casa del pobre. No había terminado de pronunciar la última palabra cuando su vicepresidente ya estaba diciendo a los medios que todo era un malentendido, que apoyar nuestra iniciativa era un error estratégico y que ustedes, en el Gobierno de la Junta, iban a continuar con lo que estaban haciendo, es decir, con implantar su modelo recortado de la sanidad pública en el medio rural. Tanto es así que, efectivamente, dos semanas más tarde seguimos con los consultorios locales cerrados, y nada ha cambiado en la sanidad de Castilla y León.

Así que nos tenemos que preguntar: ¿cuánto vale la palabra del señor Mañueco? O, mejor dicho, ¿cuánto tiempo tiene vigencia la palabra del señor Mañueco? Con el señor Mañueco hay que manejar la ecuación palabra/tiempo, es decir, el tiempo que tiene vigencia la palabra del señor Mañueco es igual al tiempo que tarda su vicepresidente en llegar hasta un micrófono y desmentirle. O sea, nada. *[Aplausos]*.

Y, una vez más... y, una vez más, la Junta hace caso omiso a los representantes legítimos de leoneses y castellanos, que le instaron a dar marcha atrás a la reforma sanitaria. A cambio, nos ofrecen esta iniciativa, que es un compendio de buenas intenciones, sin horizonte temporal, que nos recuerda todo lo que no han hecho ustedes en veinte años que llevan gestionando la sanidad pública en Castilla y León. Como reza la canción de Carlos Gardel, "veinte años no son nada".

Señores del PP, ¿qué han hecho ustedes durante los últimos veinte años con nuestra sanidad para que nos encontremos hoy en esta situación? Han abandonado la Atención Primaria, han maltratado a sus profesionales, y pretenden ahora, encima, hacernos cómplices de su nefasta gestión y colectivizar los daños, poniendo cara de niños buenos y diciendo que no lo van a hacer más.

Pero, como les dijo Luis Tudanca en el pasado Pleno: aquí ya no se fía. Si quieren tener crédito, paguen antes lo que deben. *[Aplausos]*. Mientras no retiren definitiva y formalmente el plan, mientras no devuelvan la asistencia sanitaria presencial, mientras no reabran los consultorios locales, ¡el PSOE no se sentará en una mesa con ustedes para hablar sobre sanidad, porque no nos fiamos de ustedes!



Pero los socialistas no nos cerramos al diálogo, ¿eh? Solo seleccionamos adecuadamente con quién vale la pena dialogar. De hecho, hablamos todas las semanas con representantes de los profesionales, con sindicatos... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, señorías.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

... con asociaciones de pacientes, con plataformas en defensa de la sanidad pública, con alcaldes y alcaldesas. Y pisamos el territorio, y escuchamos a la gente directamente para conocer de primera mano lo que la gente quiere y lo que la gente necesita.

Sin embargo, ¿con qué aval se presentan ustedes aquí? Con el de los profesionales enfadados, con el de los representantes ninguneados, con el de los alcaldes y alcaldesas olvidados, y con el de las plataformas en defensa de la sanidad pública que les convocan manifestaciones en todos los rincones de esta Comunidad Autónoma. Y este domingo, en Segovia. *[Aplausos]*.

Dicen en la iniciativa... dicen en la iniciativa: garantía de la asistencia presencial médica y de enfermería en todos los centros de salud y consultorios locales de la red, según la norma. ¡Pero entonces era posible! Nos han llamado de todo por exigirles esto, y ahora nos dicen que sí es posible. Sorprendente.

Pero el colmo de la hipocresía: compromiso de no reducción de recursos sanitarios del medio rural para trasladarlos al medio urbano. Es decir, exactamente lo que ustedes han hecho durante todo este tiempo. ¿Pero el problema no es que había pocos profesionales? Lo que han hecho ustedes es eliminar demarcaciones en pueblos y crearlas en zonas urbanas.

Otro punto habla de la adaptabilidad de las medidas a cada zona básica de salud, buscando el consenso con los profesionales y con los ayuntamientos. Pero si la falta de diálogo y la imposición ha sido la tónica habitual de este Gobierno, ¡cómo tienen la cara dura de presentar esto! Es increíble.

Señores del PP, no pueden presentar una enmienda a la totalidad de su política sanitaria sin que antes el señor Mañueco no haya cesado a la titular de Sanidad porque no es creíble, ¡no es creíble! *[Aplausos]*. ¡No pueden dirigirse a los castellanos y leoneses y decirles que a partir de ahora van a hacer las cosas bien, mientras el vicepresidente de la Junta, mientras el vicepresidente de la Junta, declara lo contrario! Y la gente no ve ningún cambio evidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, señorías. ¡Silencio! Continúe, señor Moreno.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Y cómo no, y cómo no, como en toda iniciativa del PP, un capítulo para las peticiones al Gobierno: convocatoria extraordinaria MIR de Medicina Familiar y Comunitaria. Pero la pregunta es: ¿de qué nos serviría en Castilla y León, si no somos



capaces de incrementar las plazas de formación de Medicina Familiar y Comunitaria? ¿De qué nos serviría? *[Murmullos]*.

En cualquier caso, señores del Partido Popular, esta iniciativa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento, señor Moreno. *[Murmullos]*. Un momento, señor Moreno. Silencio, señor... Silencio, señorías. Señora... Señora consejera, estamos tranquilos. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

¡No se pongan nerviosos!...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Hernández...

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

... No se pongan nerviosos, que ya termino, ya termino... *[Gritos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Moreno, continúe. Señor Moreno, continúe. Señor Moreno, continúe o, si no, se queda sin la palabra. *[Prosiguen los gritos]*. ¡Silencio, señorías! Llamo al orden a todos los del Grupo Parlamentario Socialista que están... que están interrumpiendo en este momento la... la participación de alguien en el estrado. Los llamo a todos al orden.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

(Bueno. Ya... ya termino. No se pongan nerviosos). Esta iniciativa... esta iniciativa no refleja, ni por asomo, ni la realidad ni mucho menos lo que tienen intención de hacer. Esto no es más que una operación cosmética que no cambiará absolutamente nada y, lógicamente, el PSOE no va a participar de ello. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor De la Hoz Quintano. Ruego a sus señorías guarden silencio.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Pues muchas gracias, presidente. Gracias. Señorías, quiero comenzar agradeciendo el apoyo a esta iniciativa a... tanto de la Unión del Pueblo Leonés como de Por Ávila, demostrando que el interés ciudadano está por encima de los intereses de los partidos políticos, por tener, sin duda, altura de miras y saber que lo importante, también en este caso, es lo que nos une y no lo que nos separa.



Del PSOE, evidentemente, no se puede decir lo mismo, aunque he de decirle, señor Moreno, que usted no me ha sorprendido en nada; tampoco, por cierto, me ha sorprendido la ausencia del señor pequeñito en esta Cámara. *[Aplausos]*. Mire, es sin duda desalentador ver que el Partido Socialista de Castilla y León sigue instalado en la misma estrategia desde el inicio de la legislatura, la misma estrategia que tuvo su respuesta en la moción de censura: la misma irresponsabilidad, la misma insensatez, por supuesto, la misma falta de escrúpulos.

Hoy se presenta en esta Cámara la misma Oposición de las trincheras, la Oposición de las pancartas, la del oportunismo y, por supuesto, la del catastrofismo. El mismo PSOE empeñado en que a Castilla y León le vaya mal, que Castilla y León no resuelva en absoluto sus problemas. El mismo PSOE que no mueve, ni ha movido, ni moverá nunca un dedo para que se resuelvan los problemas de esta tierra. El mismo que no lo hizo cuando Castilla y León fue la peor Comunidad Autónoma tratada por el Gobierno de España en los Presupuestos Generales del Estado; cuando también fue la peor tratada en el reparto de los Fondos COVID; por supuesto, cuando se le negó el pago del IVA que se le debía; cuando también, lo hemos visto hoy, se ha cometido la tropelía en relación con el lobo en Castilla y León: ni un dedo ha movido el Partido Socialista de Castilla y León. *[Aplausos]*.

¿Cabría esperar... cabría esperar que esta responsable Oposición moviera un dedo para que, como pedimos en el iniciativa, se haga una convocatoria extraordinaria MIR? ¿Para que se inicie la homologación de los licenciados no comunitarios? Miren, en España hay 7.000 licenciados que no tienen el título de médico especialista y que, por lo tanto, no pueden acceder al sistema de salud. Algunos de ellos nos ayudarían, sin duda, a resolver el problema que tenemos de falta de profesionales. Pero, claro, eso sería una buena noticia para Castilla y León, eso sería bueno para Castilla y León y, por tanto, una mala noticia para el Partido Socialista, algo malo para el Partido Socialista de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Y miren, señorías, a pesar de ustedes, a pesar de los socialistas en Castilla y León, aquí podemos disfrutar de uno de los mejores sistemas sanitarios de nuestro país. Porque lo reconocen los datos objetivos, porque lo reconocen también los usuarios e, incluso, las plataformas detrás de las que ustedes se esconden en las pancartas.

Miren, aquí, desde hace años, decidimos desarrollar un modelo asistencial basado en la calidad y la proximidad, que hoy nos lleva a tener la red de consultorios más amplia de nuestro país; también a tener la plantilla más amplia por habitante de nuestro país; a tener el presupuesto de Atención Primaria más alto de nuestro país; por cierto, a ser también, señor Fernández, la Comunidad Autónoma que menos conciertos con la sanidad privada tiene de nuestro país. *[Aplausos]*. Y esta fortaleza se ha demostrado también durante el COVID.

Y, por supuesto, existen debilidades, debilidades que tienen otros sistemas sanitarios de nuestro país: faltan profesionales, faltan médicos con los que atender a la Sanidad Primaria en el medio rural. Y eso, lógicamente, genera tensiones. Frente al problema caben dos opciones: afrontar el problema para resolverlo o intentar obtener ventaja del mismo. Por eso, porque nosotros estamos en lo primero, y no en lo segundo como ustedes, votamos a favor de su iniciativa en el pasado Pleno, votamos a favor del diálogo y de la atención presencial.



Y hoy, en Castilla y León, hay un proceso de diálogo abierto con los profesionales, con los ayuntamientos, con las diputaciones, con los partidos políticos... salvo con ustedes. Y hoy también, me lo decía la consejera hace escasos momentos, estamos prácticamente al cien por cien en atención presencial en los consultorios de nuestra Comunidad Autónoma. *[Aplausos]*.

Todo ello, todo ello, a su pesar. Y hoy... y hoy presentamos esta iniciativa que tiene un único objetivo: mantener la calidad y la proximidad, sobre la base del diálogo, sin excusas infantiles, como las que una vez más le hemos escuchado, señor Moreno; sobre nueve principios, nueve principios que evidenciamos en ese texto, de los cuales, por cierto, no le he escuchado ni una sola palabra.

¿Qué opina el Partido Socialista de que se garantice la atención presencial, de que no se reduzcan recursos sanitarios del modelo rural para trasladarlos al urbano, de que haya cita previa con atención telefónica... en definitiva, de que se cumplan todos y cada uno de los principios que enumeramos en esta iniciativa? Pero qué más les da a ustedes: están en contra de estos principios y estarían en contra de los contrarios. Porque ustedes no están aquí para resolver problemas, sino para retozar en los problemas de nuestra Comunidad Autónoma.

Y miren -voy concluyendo-, el Partido Popular y Ciudadanos, evidentemente, tenemos diferencias. ¡Claro que tenemos diferencias! Y en relación con el modelo sanitario, también. Pero ¿saben? Los problemas entre Ciudadanos y el PP los resolvemos sobre una mesa, a través del diálogo, para, al final, presentar una posición común como la que traemos hoy a esta Cámara. ¿Serían ustedes capaces de sentarse con nosotros, con el Gobierno, con quien ustedes quieran, para, como hemos hecho nosotros, dialogar para resolver los problemas de Castilla y León? Ni quieren, y, aunque quisieran, serían ustedes incapaces de hacerlo. Son ustedes, desgraciadamente, un cero a la izquierda de Castilla y León. *[Aplausos]*.

¡Qué envidia, qué envidia, me daba ayer ver a la consejera de Sanidad de Castilla y León reunida con el consejero de Sanidad de Aragón, socialista, y con el consejero de Sanidad de Castilla-La Mancha, socialista también! ¡Qué envidia me da el Partido Socialista cuando es responsable y qué pena me da verles a ustedes en Castilla y León! *[Aplausos]*. ¡Qué pena me da tenerlos a ustedes ahí! Seguiremos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor De la Hoz, tiene que terminar.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Seguiremos... (Concluyo). Seguiremos, por supuesto que seguiremos, porque estamos para resolver los problemas de los ciudadanos de Castilla y León, y seguiremos, a pesar de ustedes, a pesar de esta Oposición...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, señorías.

**EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:**

... sencillamente para trabajar, desde el diálogo, para conseguir la mejor sanidad pública de este país, que es lo que hoy disfrutaban los ciudadanos de Castilla y León. A su pesar, señores socialistas. Gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Silencio. Silencio. Gracias, señorías. Procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas hoy.

PNL/001201

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 1201, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del señor Santos Reyero, de Unión del Pueblo Leonés, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana solicitando la supresión de los peajes de las autopistas entre León y Asturias, AP-66, y entre la León y Astorga, AP-71, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 283, de veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno. Iniciamos la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: ochenta y uno. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/001202

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1202, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de ayudas, subvenciones y acceso a líneas de crédito a los clubs o secciones deportivas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 283, de veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno. Se inicia la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: ochenta y uno. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/001203

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1203, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un proyecto de ley para establecer la gratuidad de los libros de texto y de todo el material curricular obligatorio para el alumnado de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica matriculado en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 283, de veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno. Se inicia la votación.



Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: treinta y nueve. En contra: cuarenta. Dos abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

PNL/001204

En cuarto lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1204, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a la consecución de un acuerdo con los grupos parlamentarios de esta Cámara, los ayuntamientos y diputaciones y los profesionales de la sanidad para reforzar la Atención Primaria en nuestra Comunidad y para requerir al Gobierno de España la adopción de una serie de medidas que permitan contar con el número de especialistas médicos y de enfermeras necesarios para dar respuesta a las necesidades en los próximos treinta años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 283, de veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno. Se inicia la votación. Silencio, señorías.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta y dos. En contra: ninguno. Treinta y nueve abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

Señorías, se levanta la sesión. *[Aplausos]*.

[Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos].